



**La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador:  
Metodología de auditoría integral (Peritos Calificados por el Consejo de la Judicatura)**

Torres Yugsi, Michelle Carolina y Zapata Inga, Mishell Carolina

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría

Dr. Berrones Paguay, Amaro Vladimir, MSc.

3 de marzo del 2022

## Hoja de resultados de la herramienta Copyleaks



Trabajo de integración curricular - Torres y Zapata 3-03-202...

Scanned on: 0:37 March 4, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text



Forma de cobro por:  
AMARO VLADIMIR  
BERNARDINO PAGUAY

Identical Words	219
Words with Minor Changes	123
Paraphrased Words	245
Omitted Words	0



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL  
COMERCIO**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de integración curricular, "**La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de auditoría integral (Peritos Calificados por el Consejo de la Judicatura)**" fue realizado por las señoritas **Torres Yugsi, Michelle Carolina y Zapata Inga, Mishell Carolina** el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido, por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 03 de marzo de 2022



AMARO VLADIMIR  
BERRONES PAGUAY

---

**Dr. Berrones Paguay, Amaro Vladimir, Msc.**

**C.C. 0603290107**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL  
COMERCIO**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA**

Nosotras, **Torres Yugsi, Michelle Carolina** y **Zapata Inga, Mishell Carolina** con cédulas de ciudadanía N° 1725044380 y N° 1722492277, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **La auditoria en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de auditoria integral (Peritos Calificados por el Consejo de la Judicatura)** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

**Sangolquí, 3 de marzo de 2022**

Firma

**Torres Yugsi, Michelle Carolina**

C.C.: 1725044380

Firma

**Zapata Inga, Mishell Carolina**

C.C.: 1722492277



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL  
COMERCIO**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Nosotras, **Torres Yugsi, Michelle Carolina** y **Zapata Inga, Mishell Carolina** con cédulas de ciudadanía N° 1725044380 y N° 1722492277, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de auditoría integral (Peritos Calificados por el Consejo de la Judicatura)** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

**Sangolquí, 3 de marzo de 2022**

Firma

**Torres Yugsi, Michelle Carolina**

C.C.: 1725044380

Firma

**Zapata Inga, Mishell Carolina**

C.C.: 1722492277

## Dedicatoria

### **Michelle Carolina Torres Yugsi:**

A mi padre, Antonio, quien con su esfuerzo y dedicación me ha brindado lo mejor de sí, quien me ha enseñado que nada se consigue fácilmente, pero que, con esfuerzo, disciplina y trabajo todo se puede lograr.

A mi madre, Elvia, que siempre ha estado a mi lado, por ser pilar importante en mi vida enseñándome que con paciencia y dedicación se pueden cumplir los sueños, por ser mi motivación para superarme cada día más y por depositar su confianza en mí. Porque sin su compañía no hubiese podido cursar este largo camino.

A mis hermanos, Cristofer y Mateo, por su apoyo e incentivo a no rendirme, por llenar de alegría mis días con sus ocurrencias, ven en mí un ejemplo a seguir y eso me motiva a mejorar cada día. A ustedes hermanos míos, porque anhelo un día verlos triunfando de la misma manera.

A mis ángeles, mi abuelito José y mi tío Marco, que Dios los tiene en su gloria, quienes cuidan de mí, porque a pesar de su ausencia me llenaron de fuerza para culminar esta etapa.

A mi familia, por sus mensajes de aliento y su amor hacía mí, porque me han llenado de enseñanzas y valores para forjarme como profesional y persona.

## Dedicatoria

### **Mishell Carolina Zapata Inga:**

A mi padre, Oscar, por sus bendiciones y apoyo incondicional. Hoy su esfuerzo, trabajo y malas noches se ven reflejadas en nuestra anhelada meta, papá este triunfo es de los dos.

A mi madre, Patricia, por siempre creer en mí y no dudar en mis sueños, por apoyarme en todo lo que me he propuesto, por impulsarme cada día a ser una mujer de bien, por brindarme su amor, paciencia, consejos y apoyo incondicional durante mi carrera universitaria, sin su esfuerzo, ayuda y ejemplo de trabajo arduo esto no sería posible.

A mi hermano, Stiven, que ha sido mi motivación principal para cumplir con esta meta, quien me inspira a crecer y ser mejor cada día, recuerda siempre a cada esfuerzo le llega su recompensa, llegaras muy lejos y estaré aquí para apoyar y celebrar tus triunfos.

A mis abuelitos, por cada bendición y oración recibida.

A mi mejor amigo, Javier, por siempre estar ahí en mis buenos y malos momentos que nunca me faltó una palabra de aliento o consejo.

A todos, quienes forman parte de mi familia y amigos por su apoyo y preocupación en cada etapa de mi proceso universitario.

## **Agradecimiento**

### **Michelle Carolina Torres Yugsi:**

A Dios y a la Virgen Dolorosa, por brindarme la oportunidad de cumplir mis objetivos, bendiciéndome con sabiduría, paciencia y fuerza para culminar esta etapa. Por guiar mi camino y por todas las experiencias vividas.

A mi querida Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por la oportunidad de culminar este sueño, así como, a sus docentes, por sus conocimientos impartidos a lo largo de la carrera y por enseñarme a ser más que un profesional.

Al director de carrera Dr. Aníbal Altamirano, por su apoyo y enseñanzas para alcanzar el anhelado objetivo de graduarme.

Mi sincero agradecimiento al tutor de la investigación, Dr. Amaro Berrones, por ser guía en este proceso, por sus conocimientos impartidos y su iniciativa a ser una excelente profesional.

A mi compañera de trabajo de integración curricular, Mishell, por su dedicación, esfuerzo y apoyo, porque fue grato atravesar este largo camino juntas.

A familiares y amigos, por ser partícipes de momentos inolvidables e impulsarme a seguir adelante brindándome su apoyo y comprensión.

Finalmente, a todas las personas que aportaron para que la investigación pueda ser concretada.



## **Agradecimiento**

### **Mishell Carolina Zapata Inga:**

A Dios, por bendecirme y nunca desampararme en el camino.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por abrirme sus puertas y permitirme crecer personal y profesionalmente como Licenciada en Contabilidad y Auditoría.

Agradecimiento especial al Dr. Amaro Berrones, por ser tutor y guía en el trabajo de investigación, así como, por sus conocimientos impartidos.

A mi compañera del trabajo de investigación Michelle con la que he compartido mi carrera universitaria, lo logramos colega.

A mi equipo de trabajo de ADN ESCUELA DE NEGOCIOS S.A.S. Alan, gracias por ser el CEO de una de las mejores empresas innovadoras en Ecuador en el mundo de los negocios digitales, por la flexibilidad brindada para terminar mi carrera universitaria y por ser ejemplo e inspiración de muchas personas. Harold, por tu apoyo y predisposición a guiarme en mis labores, eres un gran ser humano admiro mucho tu humildad. Renato, por tus palabras que llegaron cuando más las necesitaba y me permitió tener una nueva visión de mi vida.

Eternamente agradecida con Dios y la vida.

## Índice de Contenido

Portada.....	1
Hoja de resultados de la herramienta Copyleaks .....	2
Certificación .....	3
Responsabilidad de autoría .....	4
Autorización de publicación .....	5
Dedicatoria .....	6
Dedicatoria .....	7
Agradecimiento .....	8
Agradecimiento .....	9
Índice de Contenido .....	10
Índice de Tablas.....	14
Índice de Figuras .....	15
Resumen.....	16
Abstract.....	17
Capítulo I.....	18
El Problema de la Investigación .....	18
Planteamiento del Problema.....	18
Árbol de problemas .....	19
Justificación .....	20
Objetivos.....	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos .....	22

Determinación de variables .....	22
Clasificación de Variables .....	23
Capítulo II.....	24
Marco Teórico - Referencial .....	24
Marco Teórico .....	24
Teorías de soporte .....	24
Teoría del fraude.....	24
Marco Referencial .....	27
Marco Conceptual .....	29
La Auditoría .....	29
Auditoría Forense .....	32
Fases de la Auditoría Forense .....	34
Técnicas de Auditoría Forense.....	36
Prueba de Auditoría Forense .....	38
Evidencia de Auditoría Forense .....	38
Campos de acción .....	39
Perfil del auditor forense .....	40
Consejo de la Judicatura.....	40
Función Judicial .....	41
Perito.....	42
Obligaciones generales del perito .....	42
Obligaciones específicas del perito .....	43

	12
Reglas generales para los peritos .....	44
Prueba pericial.....	46
Informe pericial .....	47
Cadena de custodia del informe .....	50
Marco legal y normativo .....	52
Marco legal .....	52
Constitución de la República del Ecuador .....	52
Código Orgánico Integral Penal .....	54
Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial .....	55
Marco normativo .....	56
Normas Internacionales de Auditoría .....	56
Capítulo III.....	60
Marco Metodológico.....	60
Enfoque .....	60
Enfoque cualitativo .....	60
Modalidad de la investigación .....	61
Nivel de investigación.....	61
Población y muestra .....	62
Población .....	62
Muestra .....	62
Operacionalización de las variables.....	63
Variable independiente: Proceso metodológico de la Auditoría .....	64

	13
Técnica e instrumento .....	66
Recolección de la información.....	67
Procesamiento de la información.....	68
Capítulo IV .....	73
Análisis e interpretación de resultados.....	73
Diagrama de Sankey: Variable dependiente e independiente.....	73
Índice de Jaccard: Variable dependiente e independiente.....	75
Diagrama de Sankey: Género de los entrevistados.....	78
Sexo: Hombres.....	79
Sexo: Mujeres.....	81
Diagrama de Sankey general .....	83
Índice de Jaccard: Hombres y Mujeres.....	84
Capítulo V .....	87
Conclusiones y Recomendaciones .....	87
Conclusiones.....	87
Recomendaciones .....	88
Bibliografía .....	89

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Variables de investigación .....	23
<b>Tabla 2</b> Características de la Auditoría Forense .....	33
<b>Tabla 3</b> Técnicas de Auditoría Forense .....	36
<b>Tabla 4</b> Funciones del consejo de la Judicatura .....	46
<b>Tabla 5</b> Normas Internacionales de Auditoría .....	57
<b>Tabla 6</b> Operacionalización de la variable independiente .....	64
<b>Tabla 7</b> Operacionalización de la variable dependiente.....	65
<b>Tabla 8</b> Codificación en Atlas.ti 2.2.....	69
<b>Tabla 9</b> Cálculo del índice de Jaccard .....	76
<b>Tabla 10</b> Sexo de los entrevistados.....	79
<b>Tabla 11</b> Cálculo del índice de Jaccard.....	85

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Árbol de problemas .....	20
<b>Figura 2</b> Triángulo del fraude.....	25
<b>Figura 3</b> Definición de Auditoría .....	31
<b>Figura 4</b> Funciones del Consejo de la Judicatura .....	41
<b>Figura 5</b> Proceso de la cadena de custodia .....	51
<b>Figura 6</b> Proceso de investigación cualitativa .....	61
<b>Figura 7</b> Diagrama de Sankey: variable dependiente e independiente.....	74
<b>Figura 8</b> Tabla código-documento (entrevista 1 - 6) .....	75
<b>Figura 9</b> Tabla código-documento (entrevista 7 - 11) .....	75
<b>Figura 10</b> Diagrama de Sankey: hombres.....	80
<b>Figura 11</b> Diagrama de Sankey: mujer.....	82
<b>Figura 12</b> Diagrama de Sankey general.....	83
<b>Figura 13</b> Tabla de similitud de mujeres.....	84
<b>Figura 14</b> Tabla de similitud de hombres .....	84

## Resumen

El perito es un especialista que, a través de su conocimiento y experiencia, identifica situaciones contables, financieras o tributarias específicas y es capaz de asesorar a un juez sobre un fraude, después del trabajo de campo realizado este emite el informe pericial, por lo que en primera instancia se define la teoría del fraude en conjunto con un marco conceptual y legal. El problema de estudio radica en la divergencia en el proceso y metodología aplicada por los peritos calificados en la detección de fraudes: por lo que, el objetivo de la investigación es analizar el proceso y metodología de auditoría en las instituciones públicas y privadas para la detección de fraudes por parte de los peritos calificados con el análisis de una base de datos y entrevistas; sustentadas en una muestra aleatoria de peritos especializados en auditoría obtenida del Consejo de la Judicatura, por medio de un enfoque cualitativo exploratorio porque a partir de la información recolectada por las entrevistas estructuradas se analizarán los datos. Concluyendo que, los peritos cumplen con los requisitos de su calificación y sus obligaciones detalladas en el reglamento otorgado por el Consejo de la Judicatura, además, que el proceso y metodología de auditoría aplicados son independientes, pero que comparten similitud en la aplicación de técnicas de auditoría, informe pericial, fases periciales, características de evidencia y análisis de la muestra.

### Palabras claves:

- PERITO
- FRAUDE
- INFORME PERICIAL
- METODOLOGÍA



### **Abstract**

The expert is a specialist who, through his knowledge and experience, identifies specific accounting, financial or tax situations and is capable of advising a judge on a fraud, after the field work carried out, he issues the expert report, for which In the first instance, the theory of fraud is defined in conjunction with a conceptual and legal framework. The study problem lies in the divergence in the process and methodology applied by qualified experts in fraud detection: therefore, the objective of the research is to analyze the audit process and methodology in public and private institutions for detection. of fraud by qualified experts with the analysis of a database and interviews; based on a random sample of experts specialized in auditing obtained from the Judicial Council, through an exploratory qualitative approach because the data will be analyzed from the information collected by the structured interviews. Concluding that the experts meet the requirements of their qualification and their obligations detailed in the regulations issued by the Council of the Judiciary, in addition, that the audit process and methodology applied are independent, but that they share similarity in the application of auditing techniques. audit, expert report, expert phases, evidence characteristics and sample analysis.

#### **Keywords:**

- **EXPERT**
- **FRAUD**
- **EXPERT REPORT**
- **METHODOLOGY**

## Capítulo I

### El Problema de la Investigación

#### Planteamiento del Problema

A nivel mundial, han ocurrido fraudes ocasionando pérdidas desde el ámbito económico a empresas públicas y privadas debido a las falencias en el manejo financiero, las cuales afectan a la sociedad desde su progreso social en el cual se ven incluidas las operaciones de desempeño laboral del profesional perteneciente a la rama de contabilidad.

En la actualidad, a partir de los cambios dentro del ámbito social, político, económico, ideológico y cultural ayudan a promover varias iniciativas con fines éticos en las actividades del contador y con esto, el manejo transparente de los recursos públicos. Por esto, es importante fomentar el aspecto ético con relación a las empresas, sociedad y Estado para evitar fraudes y escándalos de corrupción, en el cual se vean incluidos los sectores tanto público como privado (Ortiz Castellanos, 2020).

El manejo financiero respecto a la gestión pública se caracteriza por la administración transparente y oportuna en base a los ingresos y gastos propios del sector, con esto se muestra a la sociedad la toma de decisiones pertinente y eficaz. Sin embargo, en el mundo democrático es importante plantear iniciativas que fomenten la eficiencia del gasto público con el fin de evitar fraudes en las empresas (De La Torre Lascano & Quiroz Peña, 2020).

En Ecuador se ha evidenciado casos de corrupción, conflictos de intereses, soborno, mismos que ocurren en el sector privado como público, sin distinciones. Por lo que, son similares los riesgos que se dan en licitaciones públicas (Rojas Sánchez, 2018).

De manera que, las irregularidades aumentan en las empresas que exista controles internos débiles. Sin embargo, existe problemas en el sector privado al desear detectar fraudes ya que es complicado detectar, probar y fomentar la justicia, de modo que se maneja internamente y a sus trabajadores se le otorga la opción de renunciar con su reputación intacta.

El perito calificado por el Consejo de la Judicatura especializado en auditoría es de vital importancia para la detección de fraudes tanto en las empresas públicas como privadas.

Por tal motivo, como estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE se pretende dejar un aporte teórico de los procesos aplicados por los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura, para los funcionarios del sector público, privado, auditores y la comunidad universitaria que se encuentre inmersa e interesada en la aplicación de los procesos y metodologías que realizan los peritos al desarrollar su trabajo pericial.

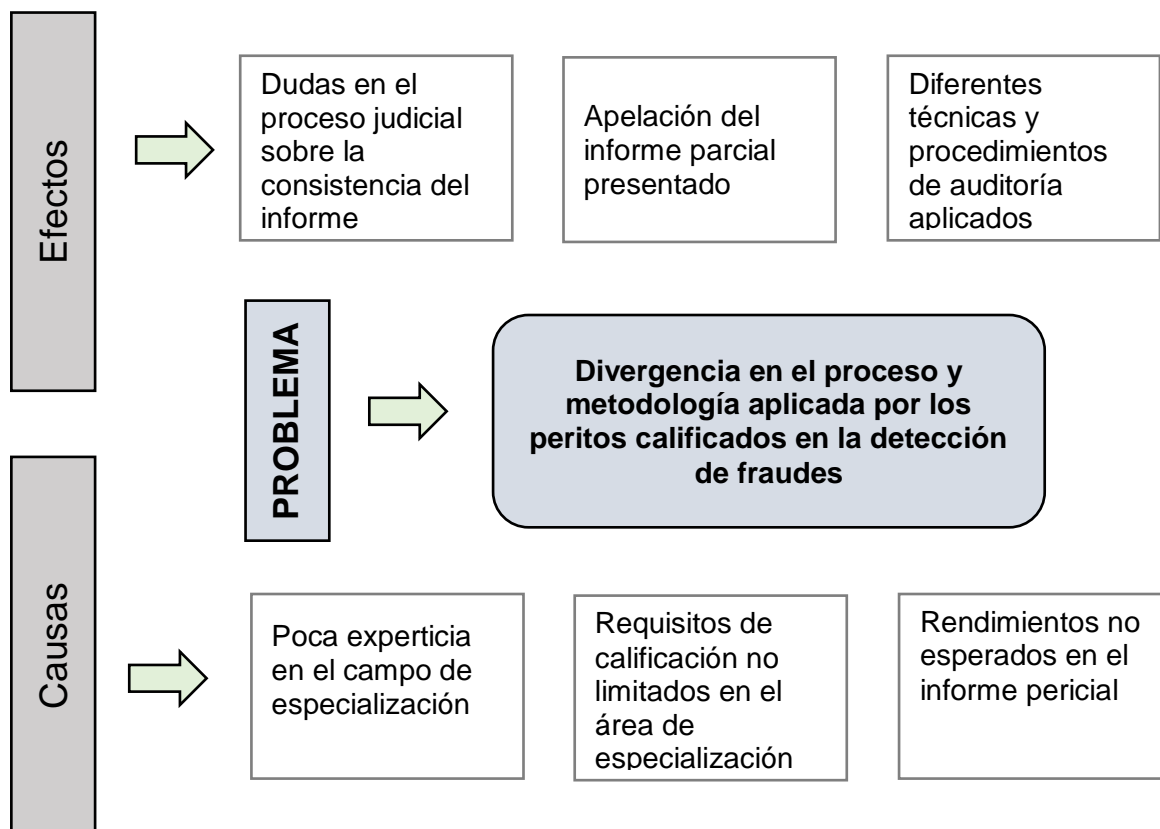
### **Árbol de problemas**

Es una técnica que ayuda a desarrollar ideas para la identificación del problema y organizar la información recolectada, formando un modelo de las causas y consecuencias de un problema (Martínez & Fernández, 2008).

El método es que cada problema es consecuencia de los factores que aparecen en la parte inferior y es causante de los que se detallan en la parte superior, evidenciando la relación entre causas y efectos. En la Figura 1 se detalla el árbol de problemas de la presente investigación.

Figura 1

Árbol de problemas



### Justificación

La importancia de las auditorías en el sector público y privado radica en la necesidad de hacer justicia y buscar una disciplina especializada en delitos financieros que reporte, indague, evidencie instancias judiciales y testifique acerca de delitos descubiertos, en los cuales los responsables son los funcionarios, dignatarios, empleados, ejecutivos que realicen actividades en instituciones públicas o privadas

De modo que, al realizar una auditoría permite analizar, investigar, interpretar, documentar y evaluar los hechos referentes a los delitos con el fin de identificar a los

responsables en un tiempo y forma determinada en la cual se dieron los casos y el nivel del daño patrimonial al Estado (Cantos Ochoa, 2019).

Dentro de estas auditorías se usan herramientas de control para determinar la estrategia o forma utilizada por los funcionarios corruptos, es decir quienes efectuaron el caso ilícito, y así rendir cuenta frente a la máxima autoridad o juez, quien evaluará el daño patrimonial en la institución (Torres Torres, 2011). Por esto, se debe fomentar a través de medidas y métodos la honestidad, responsabilidad en cada una de las áreas, cargo o rol de los empleados.

También se la considera fundamental no solo para detectar los fraudes sino para prevenirlos dentro de la institución, ya que al establecer niveles altos para el control interno de prevención permitirá que los planes ilícitos presenten mayor dificultad para llevarlo a cabo y evitar su frecuencia (Zambrano Montesdeoca & Gilces Vidal, 2020). Por este motivo, esta auditoría se destaca de las demás por su evaluación meticulosa y revisión detallada, siendo más factible al obtener la información del por qué, dónde, cuándo y quién o quiénes fueron los causantes del caso fraudulento.

En la presente investigación se detallará las temáticas que forman parte del proceso de auditoría con el fin de obtener los conocimientos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos. Siendo un tema importante en la actualidad debido a la serie de casos de fraude evidenciados en el sector público y privado del Estado ecuatoriano.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar el proceso y metodología de auditoría en las instituciones públicas y privadas para la detección de fraudes por parte de los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura en el cantón Quito.

### **Objetivos Específicos**

- Investigar los requisitos para calificarse como perito del Consejo de la Judicatura.
- Realizar un estudio teórico del proceso de auditoría y de las metodologías que aplican los peritos en su trabajo pericial.
- Elaborar un instrumento para la recolección de datos aplicados a los peritos para el área de auditoría.
- Procesar la información mediante un diagrama de Sankey e índice de Jaccard.
- Expresar conclusiones y recomendaciones sobre los procesos y metodologías aplicadas por los peritos calificados.

### **Determinación de variables**

Según Arias (2012), la variable es una “característica o cualidad que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (p. 57). Es por ello por lo que la presente investigación ha considerado 2 tipos de variables que se muestran a continuación.

## Clasificación de Variables

En la tabla 1 se detalla la variable independiente y dependiente que serán analizadas en la presente investigación.

**Tabla 1**

*Variables de investigación*

<b>Variable independiente</b>	<b>Variable dependiente</b>
Proceso metodológico de la auditoría	Detección de fraudes en el sector público y privado

## Capítulo II

### Marco Teórico - Referencial

#### Marco Teórico

Schanzer (2015) menciona que ha razón de respaldar la investigación, se presentan los argumentos teóricos en las que se sustenta, que son el resultante de la idea y el planteamiento del problema, considerando que cuando se tiene el escenario claro del foco de la investigación se procede a realizar el análisis de las teorías que existen sobre la situación, además esto contempla las investigaciones previas existentes y las demás fuentes teóricas. El autor Zamorano (2008) destaca que el marco teórico es importante porque es dónde se detallan los conceptos que ayudan al desarrollo y fundamentan el trabajo de investigación.

#### Teorías de soporte

Para Mendoza (2012), las teorías de soporte se conforman del compendio de información relacionada al tema y representa la base para comprender y explicar la problemática asumida. Por ello, la presente investigación utilizará la teoría del fraude.

#### Teoría del fraude

En el año 1961 Donald R. Cressey dio origen a la *teoría del triángulo del fraude* dónde establece que el fraude es una acción negativa que se caracteriza por violar la confianza debido a que implica actitudes engañosas o intención maliciosa. En esta teoría el autor determina tres elementos que materializan el fraude: a) motivación o presión, b) oportunidad y c) racionalización o actitud. Estos tres elementos son conocidos como aristas del triángulo del fraude.



El triángulo del fraude es un modelo para explicar los factores que hacen que una persona llegue a cometer fraude (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2017). El denominado “Triángulo del fraude” es uno de los conceptos elementales de la Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS) 99, este ayuda al auditor a entender y evaluar los riesgos de fraude en la organización (Badilla Ayala, 2008, p. 13). En la figura 2 se expresan los elementos o aristas del triángulo.

## Figura 2

*Triángulo del fraude*



*Nota:* Elementos del fraude. Tomado de *Dinero de los demás* (p.30), por D. R. Cressey, 1973, Montclair: Patterson Smith.

a) **Motivación o presión:** Es la razón por la que se da el fraude, es decir, manifiesta el deseo o necesidad que tiene la persona (Ccapa et al., 2020). La persona toma la decisión por diferentes factores un ejemplo es que presente problemas de liquidez y no pueda resolverlo de manera íntegra y se ve presionado a cometer un fraude (Galvis-Castañeda & Santos-Mera, 2017).

Ortiz, Arreola, Gámez y Tarango (2018), en su investigación expresan los siguientes supuestos de la motivación:

- La situación económica por la que se esté atravesando ocasiona variaciones de la actitud del individuo, dado que, sus ingresos no cubren todas sus necesidades o deseos y eso lo motiva a cometer hechos ilícitos.
- Circunstancias o necesidades personales que ocasionan una gran presión psicológica.

**b) Oportunidad:** Define el método por el cual se cometerá el fraude con una baja percepción de ser descubierto (López Moreno & Sánchez Ríos, 2011). Los fraudes ocurridos en las empresas por lo general se deben a las falencias y debilidades de los controles internos (Márquez Arcila, 2018).

**c) Racionalización o actitud:** La justificación que expresa la persona ante el fraude cometido, es decir, busca convencer de que los actos cometidos son éticos y moralmente correctos. Diversas aptitudes que le permiten a la persona intencionalmente cometer actos delictivos (Torres Rico, 2018).

Zayas (2016) menciona que una persona para justificarse se basa en dos indicadores: motivo ideológico (creen que sus actos son lícitos) y el sentimiento de injusticia (inconformidad).

En el triángulo del fraude se observa que existe la unión de tres factores íntimamente relacionados, como son el motivo o presión, la oportunidad y la racionalización o actitud del individuo.

La teoría del fraude está conectada con la presente investigación, ya que explica la presencia de los tres elementos del fraude citados anteriormente, se espera analizar

el proceso y metodología de la auditoría que aplican los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura para la detección de fraudes.

### **Marco Referencial**

Las Normas APA (2019), define al marco referencial como una revisión de investigaciones anteriormente realizadas que de forma directa o indirecta están relacionadas con el tema de investigación. En este marco pueden hallarse diversas perspectivas que fundamenten la elaboración del estudio de manera objetiva, así como, los enfoques teóricos utilizados mediante parámetros claros. Por otro lado, Schanzer (2015), señala que este marco busca obtener información bibliográfica de las variables definidas en estudios preliminares y que se argumente con diferentes enfoques afines al tema.

Areopaja (2021) en su evaluación de las normas y procedimientos contables de auditoría, en dónde realiza un análisis del rol del contador público como perito contable judicial, la metodología utilizada fue un enfoque cualitativo con alcance descriptivo no experimental, se aplicó entrevistas a los peritos contadores calificados por el Consejo de la Judicatura especialmente en el cantón Esmeraldas, con la finalidad de determinar los procedimientos y metodología que aplica el profesional contable dentro del sistema pericial ecuatoriano.

La presente investigación mostró como resultados que el perfil del contador público cumple con los requisitos del Consejo de la Judicatura, es decir, que no hay inconveniente en calificarse como perito. Además, se concluyó que el perito contable puede emitir su informe en instancia civil o penal de acuerdo con la solicitud del juez pertinente, y su formato se basará al emitido por el Consejo de la Judicatura.

Un estudio realizado por Lliguin (2016) sobre las evidencias de auditoría y las pruebas periciales ante los jueces o tribunales de justicia utilizando un enfoque de investigación cualitativo determina los tipos de evidencias de auditoría que sustentan las pruebas periciales ante un juez en la provincia de Tungurahua. La investigación aplicó una investigación exploratoria, explicativa y descriptiva.

Los resultados obtenidos fueron que, para sustentar una prueba pericial la evidencia fundamental es el informe emitido por el perito, debido a que se muestra la metodología que se aplicó para obtener los hallazgos que permitirá al juez emitir una sentencia justa. Además, para la participación del profesional contable como perito es importante cumplir con los requisitos, debido a que, el peritaje es una labor metodológica y sistemática, donde se aplican diversas técnicas para el desarrollo.

Según, Mendoza (2018) en su investigación acerca de la participación del contador público como perito en las etapas del sistema penal acusatorio en Colombia determina las herramientas que utiliza el contador público para la obtención de las evidencias en un proceso judicial, del mismo modo, detalla que el contador público debe tener la capacidad y experiencia para actuar dentro del proceso penal. El tipo de investigación fue una exploración o primer acercamiento, se recopiló información de fuentes primarias y secundarias, además, se aplicó una entrevista a funcionarios.

La investigación dio como resultado que el contador público es de gran importancia al desarrollar una auditoría forense, además, que las organizaciones deben aplicar controles para evitar errores materiales con fines fraudulentos.

Mosquera (2021) habla acerca de la problemática constitucional del régimen disciplinario de los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura analizando las normas contenidas en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función

Judicial, se aplicó el método cualitativo y el tipo de investigación fue empírico descriptivo, además, se logró determinar que el régimen disciplinario detallado en el Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial no infringe las garantías básicas del derecho al debido proceso consagradas en la Constitución de la República del Ecuador.

Los resultados evidenciaron que el Consejo de la Judicatura tiene la potestad para sancionar las faltas disciplinarias conforme a lo estipulado en el Reglamento del Sistema Pericial Integral.

## **Marco Conceptual**

### **La Auditoría**

La dinámica del entorno empresarial está sustentada en los datos, que proporcionan información, los cuales, según, la forma como sean enfocados permite establecer escenarios y sustentar futuras decisiones. Para que sea de reacción razonable estos deben estar certificados, por lo que se procede a validarse mediante una herramienta que posee la administración, por el carácter universal que la enviste, como lo es la auditoría (Pallerola & Monfort Aguilar, 2013).

Una auditoría, permite la identificación de anomalías realizadas dentro de una empresa y subsanarlos a tiempo, de esta forma se establecen medidas correctivas; la gran mayoría de empresas pequeñas y medianas no están obligadas auditorías, por lo que no lo consideran importante.

Favorece en la toma de decisiones de la alta gerencia, considerando optimizar medidas de control interno, financiero y de gestión, ya que se determinan los niveles de riesgo en que se encuentra el foco de estudio, también las oportunidades que se

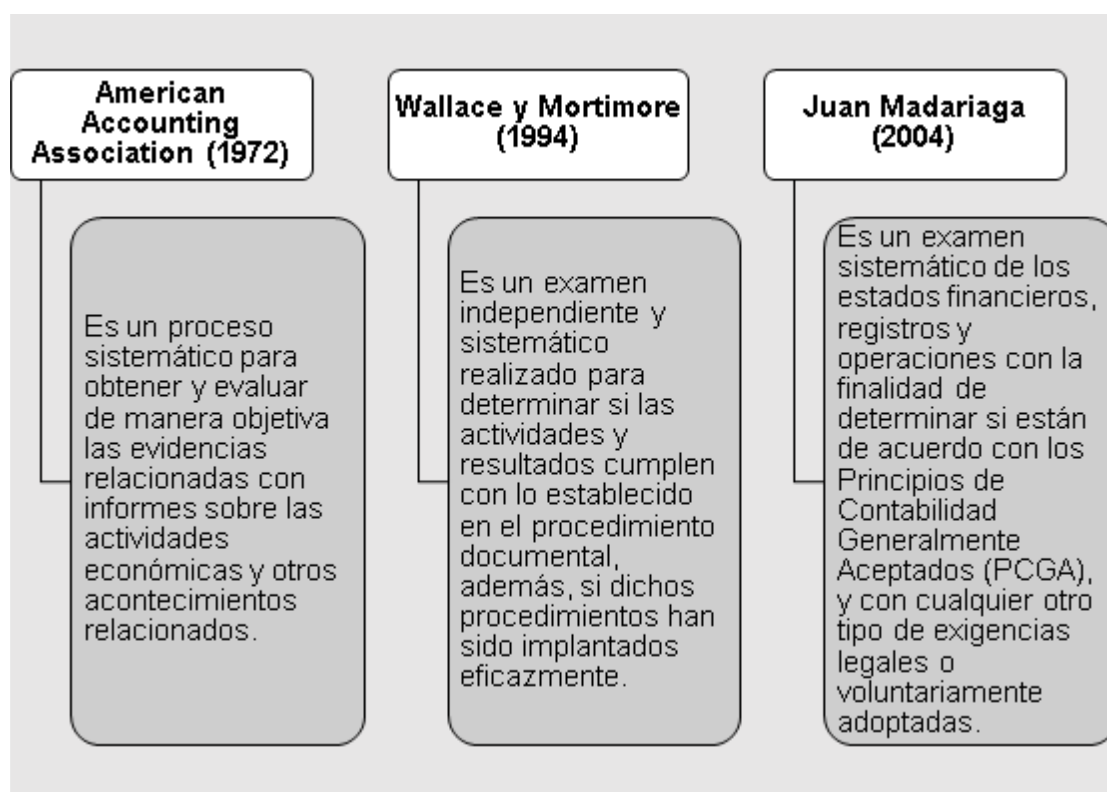
presentan en escenarios que antes no eran visualizados claramente, considerando elevar los niveles de ahorro y rentabilidad. El desarrollado ayuda a las organizaciones a mejorar sus actividades a todo nivel ya que busca diagnosticar e identificar que se efectúen de manera correcta, los hallazgos se expresaran mediante el dictamen presentado por el auditor (Cantos Ochoa, 2019).

El alcance de la auditoría está orientado a los pasos requeridos considerando los hechos para lograr el objetivo de la auditoría, estos deberán ser determinados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos establecidos en las normas referentes a la auditoría, considerando a los presentados por los organismos profesionales competentes las leyes, los reglamentos (Manrique, 2019).

Para el desarrollo de una auditoría, hay que tomar en cuenta, elementos claves para el correcto desarrollo, como lo es inicialmente la metodología para utilizar, la cual se plasma en un plan de trabajo de auditoría. Considerar el análisis y seguimiento de forma puntual a los diversos procesos, siendo este el soporte y medula en que se sustentan las auditorías.

Es importante tomar en este proceso los recursos con que los que se cuentan, tanto materiales como inmateriales, evaluando la productividad y la relevancia dentro de la empresa; al ejecutar un análisis detallado, seguidamente se emplean los datos en relación con la normativa, presentando los resultados mediante el informe de auditoría.

Al aplicar esta técnica, el objetivo principal es que la alta gerencia sustente en información debidamente examinada y revisada a razón de realizar cambios y corregir las incongruencias presentadas (Iturriaga et al., 2019). A lo largo del tiempo han surgido varias definiciones en la figura 3 se detallan las más relevantes:

**Figura 3***Definición de Auditoría*

*Nota:* Definiciones de auditoría. Tomado de *Las evidencias de Auditoría y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia* (p.17), por V. Lliguin, 2016.

En base a los criterios expuestos podemos deducir que la auditoría es un examen realizado por un profesional independiente con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las directrices establecidas por la organización y sobre todo la normativa vigente, el auditor como resultado de su diagnóstico emitirá una opinión través de un informe dónde se evidencian los hallazgos y conclusiones que se han determinado.

### **Auditoría para la detección de fraudes**

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 200, señala que el auditor minimiza el riesgo de auditoría al elaborar y ejecutar procedimientos al recabar evidencia para emitir hallazgos y conclusiones razonables que sustenten su opinión.

### **Auditoría Forense**

Según Ordoñez, Galvis y Cárdenas (2020), la auditoría forense es un mecanismo que permite detectar el fraude y la corrupción, esta ha cobrado importancia para la obtención de material probatorio que sea útil en la toma de decisiones para impartir la justicia en el país.

De acuerdo con Saritama, Jaramillo y Cuenca (2016), como herramienta de control aplicable tanto al sector público como al privado, las auditorías forenses son importantes para investigar actividades ilícitas como el lavado de dinero, mostrando que el logro económico y social es fácilmente alcanzable, independientemente de los valores morales y éticos. De esta manera, los individuos hacen lo que sea necesario para obtener recursos económicos y activos de actividades ilícitas.

Una auditoría forense es una auditoría especializada que recopila evidencia, investigada en detalle el método, fecha, documentos, procesos, transacciones, etc., realizados a través de métodos que prescribe la conducta de los auditores judiciales para cumplir con los objetivos y necesidades del caso o documentos responsables (Ordoñez Bolaños et al., 2020).

La auditoría forense es una rama muy importante especializada de la auditoría, la cual permite usar sus procedimientos, técnicas y herramientas para detectar y prevenir fraudes también conocidos como delitos de cuellos blanco que se desarrollan



en el sistema público y privado, lo cual ocasionan pérdidas económicas y financieras. En consideración de la premisa anterior los objetivos de la auditoría forense son combatir con los fraudes y la corrupción, evaluar y determinar el nivel de control si a veces se violan estas cosas, establecer pruebas de auditoría que faciliten la detección de fraudes, para actuar sobre el público con mayor certeza. A continuación, en la tabla 2 se detallan las características de la auditoría forense.

**Tabla 2**

*Características de la Auditoría Forense*

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Objetivos	Investigar, analizar, evaluar, interpretar y documentar incidentes relacionados con delitos financieros para identificar adecuadamente a los responsables, determinar cómo y cuándo ocurrieron los incidentes y cuantificar las pérdidas
Especializada	Descubrimiento, divulgación y atestación del fraude en el desarrollo de funciones financieras públicas y privadas
Alcance	Periodo en el cual cubre el posible fraude financiero que es investigado
Enfoque	Dos tipos de enfoques los cuales ayudan a determinar el curso de acción para combatir el fraude en una organización: auditorías forenses preventivas y auditorías forenses de detección
Usuarios	Organismos de control. Personas naturales. Personas jurídicas.

Característica	Descripción
Campo de acción	<p>Apoyo procesal: brindar asesoramiento, pero también recabar pruebas y posiblemente intervenir como perito o ejercer la opinión de un experto.</p> <p>Contabilidad de investigación: son tareas de investigación realizadas por los auditores para detectar un posible fraude.</p>
Auditor a cargo	<p>Experto: contabilidad, auditoría, finanzas, técnicas de investigación, otros.</p> <p>Personalidad: independiente, justo, objetivo, precavido y analítico.</p>
Equipo de trabajo	Multidisciplinario: abogados, ingenieros, investigadores y especialistas.

*Nota:* Descripción de las características de Auditoría Forense. Adaptado de *La Auditoría Forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador*.

### **Fases de la Auditoría Forense**

Cuando se trata de las diversas etapas de una auditoría forense, existen varios enfoques; sin embargo, la mayoría de ellos son consistentes en aspectos importantes (fondo), aunque existen diferencias en aspectos menores (forma) como el nombre de la fase, o agrupar etapas en una o viceversa, más etapas separadas (Mususu Delgado & Rodríguez González, 2017).

#### **1. Planificación**

Durante el proceso de planificación, el auditor forense obtiene un conocimiento general del caso que investiga y del negocio o unidad y del entorno; también analiza los

indicadores de fraude existentes; evalúa las debilidades del sistema de control interno; investiga si existen indicios suficientes de que la auditoría fue estructurado apropiadamente; también está preparando un plan de evaluación para la próxima fase de implementación (Saritama Torres et al., 2016).

## **2. Elaboración y desarrollo del programa**

Durante esta fase se llevan a cabo los procedimientos de auditoría forense especificados en la etapa anterior (de planificación), así como los que se consideren necesarios durante la investigación. Los procedimientos programados pueden variar y, por lo tanto, deben ser flexibles porque en el trabajo de auditoría forense, el progreso se realiza con tacto y cuidado cuando se obtienen los resultados, lo que puede requerir la modificación del programa (Mususu Delgado & Rodríguez González, 2017).

## **3. Presentación del informe técnico**

El intercambio regular de resultados con funcionarios del auditor forense que considere relevante. Con algunos o todos los resultados, es posible analizar quién debe comunicar, ya que los auditores forenses deben prestar especial atención a la información, ya que los errores pueden truncar toda la investigación.

## **4. Monitoreo**

El paso final es garantizar que los resultados de la investigación forense se consideren relevantes y evitar que se olviden, dejando impunes a los estafadores.

El análisis de estas fases permite apreciar la integridad del auditor, ya que debe tener una base sustancial de conocimientos en las áreas de gestión contable, procesos de auditoría, evaluación, leyes aplicables y riesgos, y debe tener las habilidades de

comunicación y procesamiento para ser capaz de presentar y justificar las pruebas reveladas en el proceso y de buscar soluciones eficaces para ayudar a mejorar la situación de las empresas afectadas por el fraude y la corrupción.

### **Técnicas de Auditoría Forense**

Los procedimientos de auditoría forense son un conjunto de técnicas utilizadas concurrentemente para obtener evidencia suficiente, fidedigna, relevante y útil en apoyo de las pruebas y testimonios proporcionados por el auditor para otorgar al tribunal o al consejo de administración que los encomendó la auditoría (Márquez Arcila, 2018).

Las técnicas de evaluación se refieren a los métodos mediante los cuales el auditor recopila evidencia a través de la revisión de documentos, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y observaciones reales. La tecnología es un método económico para recopilar pruebas y está estrechamente relacionado con el proceso. En la tabla 3 se presentan las principales técnicas que se aplican.

**Tabla 3***Técnicas de Auditoría Forense*

<b>Verificación</b>		<b>Técnicas de auditoría forense</b>
Ocular	Comparación	Esta es una acción para observar la similitud o diferencias entre dos o más elementos, sujetos de examen.
	Observación	A través de esta técnica, se captura la verdad sobre lo que sucede en las unidades en las actividades y procesos realizados por estas.
	Indagación	Es el acto de obtener información sobre un proceso a través de una entrevista (oral) o investigación con un funcionario de la entidad.
Oral	Encuestas	Son útiles para recopilar información a partir de grandes cantidades de datos.
	Entrevistas	Es la recogida de datos en el que el evaluador cuestiona, contrasta y confirma directamente con el entrevistado los aspectos a evaluar.
Escrita	Análisis	Consiste en la evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman un proceso u operación, con el fin de establecer su naturaleza, relación y conformidad con la normativa existente.
	Confirmación	Permite verificar la autenticidad de registros y documentos analizando directamente la información.
	Tabulación	Comprende el conjunto de resultados obtenidos en el área, sección o elemento que se examina.
	Conciliación	Coincidir dos conjuntos de datos relacionados o independientes para determinar su autenticidad.

Verificación	Técnicas de auditoría forense	
Documental	Comprobación	Verificar la existencia, legalidad y autenticidad de las actividades a través de documentos de respaldo.
	Computación	Verificar la corrección y/o exactitud aritmética de una operación o resultado.
	Rastreo	Seguimiento y control de cada paso de la acción de un punto a otro.
Física	Inspección	Esta es una inspección real y visual de bienes, tiempo, documentos y valor para establecer su autenticidad y existencia.

*Nota:* Indica las técnicas de auditoría. Adaptado de *Auditoría Forense, perspectiva a la Profesión Contable*.

### **Prueba de Auditoría Forense**

Coloma (2019) menciona que “en la práctica, el término prueba y evidencia a menudo se confunden; al igual que a nivel judicial y auditoría forense, los dos términos varían según la imagen en la que se coloquen”.

La prueba es un medio para probar la existencia de un delito y le dará la confianza al juez para poder decidirlo según su propio criterio.

### **Evidencia de Auditoría Forense**

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 500 establece la evidencia de auditoría como información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros,

como otra información (Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento [IAASB], n.d.).

Según Arnold (2021), “las evidencias aportan información, mientras que las pruebas tienen como fin confirmar o desvirtuar una hipótesis o una afirmación de un hecho delictivo” (p. 121).

La evidencia es un elemento que puede ser utilizado para probar un hecho hasta que se demuestre fehacientemente lo contrario, es solo evidencia obtenida de una investigación con técnicas por parte del auditor, esa evidencia puede no ser convincente ni puede probar que la verdad no existe. La evidencia de auditoría forense constituye una verificación irrefutable de los resultados de la auditoría, ya que es un factor importante para justificar los juicios y conclusiones del auditor.

No se puede utilizar la palabra "evidencia" con el significado de "prueba" porque no son lo mismo. La evidencia generalmente se agrega como algo material o material para probar algo, y puede estar ocupado para convincente evidencia y no logra un cierto hecho que tiene un problema de investigación.

### **Campos de acción**

Para Ordoñez, Galvis y Cárdenas (2020), el surgimiento de la auditoría forense “es la detección y corrección del fraude en los estados financieros, especialmente en el sector público, que proporciona todas las habilidades para combatir la corrupción” (p. 9).

Para combatir los índices de corrupción y delitos corporativos, las auditorías forenses se pueden aplicar a todas las empresas privadas, públicas y de economía mixta donde puedan originarse indicios de fraude financiero.

Sin embargo, la auditoría forense no solo identifica actos de corrupción al nivel administrativo, también es participe de investigaciones como:

- Crimen corporativo y fraude.
- Crímenes fiscales.
- Diferencias entre socios.
- Pérdidas en inversiones, negocios.
- Siniestros.
- Lavado de dinero y terrorismo.

### **Perfil del auditor forense**

Según Zambrano (2019), el perfil de un perito forense muestra una mezcla de contadores, abogados e investigadores, porque además de conocimientos en las áreas de contabilidad y auditoría su trabajo debe incluir aspectos de investigación y formación jurídica, con un enfoque en la obtención de evidencia y pruebas, conocimiento de psicología, ciencia, aprendizaje de computación y la regulación de la industria en la que se realiza, para perfectamente complementar los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones (p. 8).

Los profesionales forenses deben ser de buena reputación, leales, honestos, debidamente capacitados y calificados, ya que el público confía en él y es un aliado de la nación en la lucha contra la corrupción, tanto estatal como privada; porque previene, examina, detecta y evalúa todas las anomalías que se presentan en la empresa.

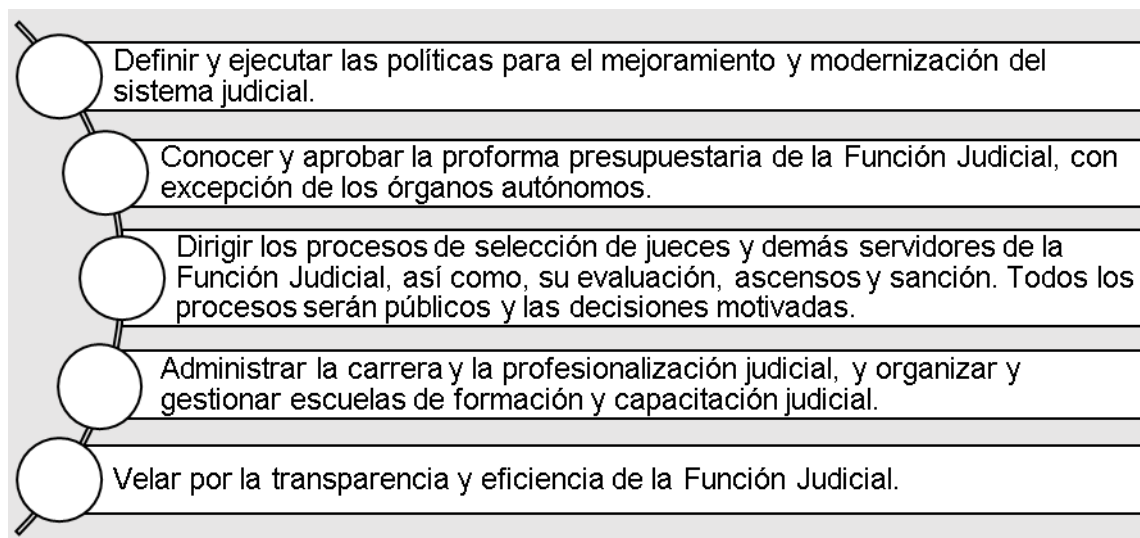
### **Consejo de la Judicatura**

El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial. A continuación, en la figura 4 se detallan las funciones.



## Figura 4

### *Funciones del Consejo de la Judicatura*



*Nota:* Detalle de funciones del Consejo de la Judicatura. Adaptado de Constitución de la República del Ecuador, (art. 181).

### **Función Judicial**

El Estado se encuentra dividido en cinco funciones o poderes y uno de ellos es la función judicial, su objetivo es administrar justicia, mediante los mandatarios establecidos en la Ley Orgánica de la Función Judicial y la Constitución de la República (Vera Chalen, 2019).

Está compuesta por diversos órganos jurisdiccionales quienes son los delegados de la administración de justicia, la Corte Nacional de Justicia es el órgano jurisdiccional de mayor jerarquía, mientras que, el Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno y administración.

## **Perito**

El perito forense es un especialista que, a través de su conocimiento y experiencia, identifica situaciones contables, financieras o tributarias específicas y es capaz de asesorar a un juez sobre un fraude, después del trabajo de campo realizado este emite el informe o prueba periciales identificada.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura en su Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial artículo 4 establece los requisitos para calificarse como perito de esta función.

- Ser mayores de edad, ser capaces y estar en ejercicio de sus derechos de participación.
- Ser conocedoras o conocedores y/o expertos en la profesión, arte, oficio, o actividad para la cual solicitan calificarse.
- En el caso de profesionales, tener al menos dos (2) años de graduados a la fecha de la solicitud de calificación.
- Tener al menos dos (2) años de práctica y expertica a la fecha de la solicitud de calificación, en el oficio, arte o actividad en la cual tengan interés de calificarse.
- No hallarse incursas o incursos en las inhabilidades o prohibiciones para ser calificada o calificado como perito previstas en la ley y este reglamento.

### **Obligaciones generales del perito**

El Reglamento del Sistema Pericial Integral establece que, las obligaciones de un perito son únicas e integrales y comprenden las siguientes actividades: sometimiento a las autoridades judiciales designadas, emisión de opiniones orales y/o escritas,

interpretación, apertura de publicidad u opinión sobre el informe, o dictar opinión oral, prueba o juicio, defensa y/o aclaración y cualquier otra acción necesaria que ordene la autoridad judicial competente (artículo 18).

### **Obligaciones específicas del perito**

El artículo 19 del Reglamento del Sistema Pericial Integral establece lo siguiente:

1. Cumplir la orden de la autoridad judicial una vez designada, seguir las instrucciones de la autoridad judicial. También está obligado a presentar informes y cumplir con todas las obligaciones derivadas de la orden judicial, si las calificaciones del especialista expiran después de su nombramiento. Informes periciales y actividades. En este caso, tendrán plena validez legal y procesal garantizada por el caso.

2. Presentar los informes correspondientes en tiempo, forma y condiciones que señale la ley o la autoridad judicial correspondiente. En caso de dificultades o complicaciones en su trabajo, podrá solicitar razonablemente a la autoridad competente un plazo adicional separado para presentar informes, ampliarlos o dar explicaciones a los mismos.

3. Presentar los informes pertinentes de forma oral y/o escrita de acuerdo con las reglas de procedimiento, cumplir con los requisitos mínimos de este reglamento y la ley, y subir al Sistema de Información Pericial como archivo PDF. En el caso de una tasación inmobiliaria, también se debe subir la misma foto.

4. Presentar obligatoria y dentro del plazo señalado, la autoridad judicial competente para ordenar la aclaración, ampliación o complemento del informe presentado. Estas representaciones se harán de palabra y por escrito de acuerdo con las normas que las establezcan.

5. Explicar y defender los informes y conclusiones presentadas, en audiencia, prueba o audiencia legalmente notificada, si así lo exige la ley;
6. Enviar con el informe juzgado o procedimiento previo al juicio, copia certificada de la factura de gastos que expida por su trabajo pericial.
7. Abstenerse al cobro extra de los honorarios incluidos en facturas emitidas en juicio o diligencias previas al juicio en cuestiones de explicar o complementar informes presentados, defender informes en pruebas, pruebas o juicios en procedimientos judiciales, así como cualquier otra actividad relacionada con su actividad profesional. Las tarifas facturadas son únicas y cubren todas las obligaciones.
8. Aprobar los cursos de formación previstos en el Reglamento del Sistema Pericial Integral; y
9. Las normas legales, el presente reglamento y/o cualesquiera otras obligaciones impuestas por el Administrador del Sistema Pericial.

### **Reglas generales para los peritos**

El Código Orgánico Integral Penal (2018) establece que, los peritos sustentarán oralmente los resultados de sus peritajes y responderán al interrogatorio y al contrainterrogatorio de los sujetos procesales (art. 505).

El artículo 511 del Código Orgánico Integral Penal establece las reglas generales para los peritos, a continuación, su detalle:

- Ser profesionales expertos en el área, especialistas titulados o con conocimientos, experiencia o experticia en la materia y especialidad, acreditados por el Consejo de la Judicatura.

- Desempeñar su función de manera obligatoria, para lo cual la o el perito será designado y notificado con el cargo.
- La persona designada deberá excusarse si se halla en alguna de las causales establecidas en este Código para las o los juzgadores.
- Las o los peritos no podrán ser recusados, sin embargo, el informe no tendrá valor alguno si el perito que lo presenta tiene motivo de inhabilidad o excusa, debidamente comprobada.
- Presentar dentro del plazo señalado sus informes, aclarar o ampliar los mismos a pedido de los sujetos procesales.
- El informe pericial deberá contener como mínimo el lugar y fecha de realización del peritaje, identificación del perito, descripción y estado de la persona u objeto peritado, la técnica utilizada, la fundamentación científica, ilustraciones gráficas cuando corresponda, las conclusiones y la firma.
- Comparecer a la audiencia de juicio y sustentar de manera oral sus informes y contestar los interrogatorios de las partes, para lo cual podrán emplear cualquier medio.

### **Código de Ética para las Servidoras y los Servidores de la Función Judicial**

Este Código de Ética incluye principios y normas que orientan y refuerzan la conducta personal, profesional y pública de los empleados de la Función Judicial. Sus principios: independencia, probidad, decoro, igualdad, integridad, servicio y respeto a las partes. Por otra parte, se enlista las normas, actitudes a fomentar, comportamientos en las actividades económicas y financieras (Consejo de la Judicatura, 2019).

## Prueba pericial

El artículo 453 del Código Orgánico Integral Penal establece que “la prueba tiene por finalidad llevar a la o al juzgador al convencimiento de los hechos y circunstancias materia de la infracción y la responsabilidad de la persona procesada”.

La prueba pericial es presentada por un perito reconocido por el Consejo de la Judicatura, quien, por orden del tribunal, proporciona al juez los hallazgos, opiniones o conclusiones extraídas de los hechos del caso. La función de un perito se limita a emitir un dictamen sin emitir una decisión, mientras que el juez es el único responsable de la emisión de una sentencia, que es su decisión personal. A continuación, en la tabla 4 se muestran los principios de la prueba pericial.

**Tabla 4**

*Principios de la prueba pericial*

<b>Principio</b>	<b>Descripción</b>
Oportunidad	Es anunciada en la etapa de evaluación y preparatoria de juicio y se practica únicamente en la audiencia de juicio.
Inmediación	Las o los juzgadores y las partes procesales deberán estar presentes en la práctica de la prueba.
Contradicción	Las partes tienen derecho a conocer oportunamente y controvertir las pruebas, tanto las que son producidas en la audiencia de juicio como las testimoniales que se practiquen en forma anticipada.

Principio	Descripción
Libertad probatoria	Todos los hechos y circunstancias pertinentes al caso, se podrán probar por cualquier medio que no sea contrario a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y demás normas jurídicas.
Pertinencia	Las pruebas deberán referirse, directa o indirectamente a los hechos o circunstancias relativos a la comisión de la infracción y sus consecuencias, así como a la responsabilidad penal de la persona procesada.
Exclusión	Toda prueba o elemento de convicción obtenidos con violación a los derechos establecidos en la Constitución, en los instrumentos internacionales de derechos humanos o en la Ley, carecerán de eficacia probatoria, por lo que deberán excluirse de la actuación procesal.
Principio de igualdad de oportunidades para la prueba	Se deberá garantizar la efectiva igualdad material y formal de los intervinientes en el desarrollo de la actuación procesal.

*Nota:* Indica los principios de la prueba pericial. Adaptado de Código Orgánico Integral Penal, (art. 454).

### **Informe pericial**

Según Paéz (2016), el informe pericial y sus interpretaciones se prestarán oralmente y por escrito de conformidad con las normas procesales correspondientes. Si se elabora un informe, el juez o fiscal deberá subir el informe sin anexos al sistema

informático procesal correspondiente, dejar constancia y proporcionar un número de calificación de peritos (p.23).

El Reglamento del Sistema Pericial Integral vigente, establece los requisitos mínimos que debe contener el informe pericial, transcrito textualmente son los siguientes:

- **Forma**

Los dictámenes periciales y sus interpretaciones se prestarán oralmente y por escrito de conformidad con las normas procesales correspondientes. Si se realiza un informe, el juez o fiscal deberá presentar el informe sin anexos al sistema informático procesal correspondiente, dejar constancia y proporcionar el número de habilitación del perito.

- **Contenido del informe pericial**

1. Parte de los antecedentes, se debe establecer claramente el objeto del dictamen pericial, es decir, el objeto del dictamen pericial debe estar claramente definido en la orden del juez, fiscal y/o solicitud de juicio.

2. Parte de consideraciones técnicas o metodología a aplicarse, cómo aplican sus conocimientos profesionales, artísticos o industriales al caso o encargo profesional, en caso de que ello deba ser claramente explicado;

3. Parte de conclusiones, después del examen técnico, se emite una opinión técnica, es decir, una conclusión que aplica el conocimiento experto para analizar un caso particular. La conclusión será clara y directamente relacionada con el



dictamen pericial. Quedan prohibidos los juicios inequívocos y cualquier tipo de juicio de valor sobre los resultados de las partes en los informes técnicos.

4. Parte de Inclusión de documentos de respaldo, anexos, o explicación de criterios técnicos, Sustento de la conclusión con documentos y elementos de respaldo (fotografías, presentaciones, copias certificadas de documentos, grabaciones de audio y video, etc.) y/o una explicación clara del estudio de base científica o técnica para obtener ciertos resultados o conclusiones. Las razones profesionales de la conclusión del experto deben indicarse claramente. Este requisito no se cumple si la solicitud no está respaldada por los documentos, elementos o explicaciones de carácter técnico y científico solicitados en esta sección.

5. Avalúos de bienes, avalúo comercial ajustado y la fuente de información utilizada para la valoración.

- **Contenido de las aclaraciones o ampliaciones del informe pericial**

Cualquier interpretación o ampliación del dictamen pericial deberá ser compatible con los conocimientos profesionales disponibles y el perito deberá responder directamente a la solicitud del funcionario judicial competente. Se conservará en lo posible el formato de la pericia contenida en el artículo anterior.

En síntesis, el perito deberá tener en cuenta que el dictamen pericial deberá contener por lo menos el lugar y fecha del peritaje, la identidad del perito, la descripción y condición de la persona u organización auditada, la técnica utilizada, fundamento científico, ilustraciones si las hubiere, conclusiones y firmas.

### **Cadena de custodia del informe**

El investigador de Fraudes Certificado, Dr. Julián Ríos dice que la cadena de custodia es la aplicación de un conjunto de reglas diseñadas para proteger, encapsular y asegurar cualquier pieza de evidencia contra el vandalismo, la manipulación y la contaminación, lo que puede crear serios obstáculos para la trazabilidad. La cadena de custodia incluye un proceso documentado de captura, cuidado y transferencia de pruebas (Ríos, 2018).

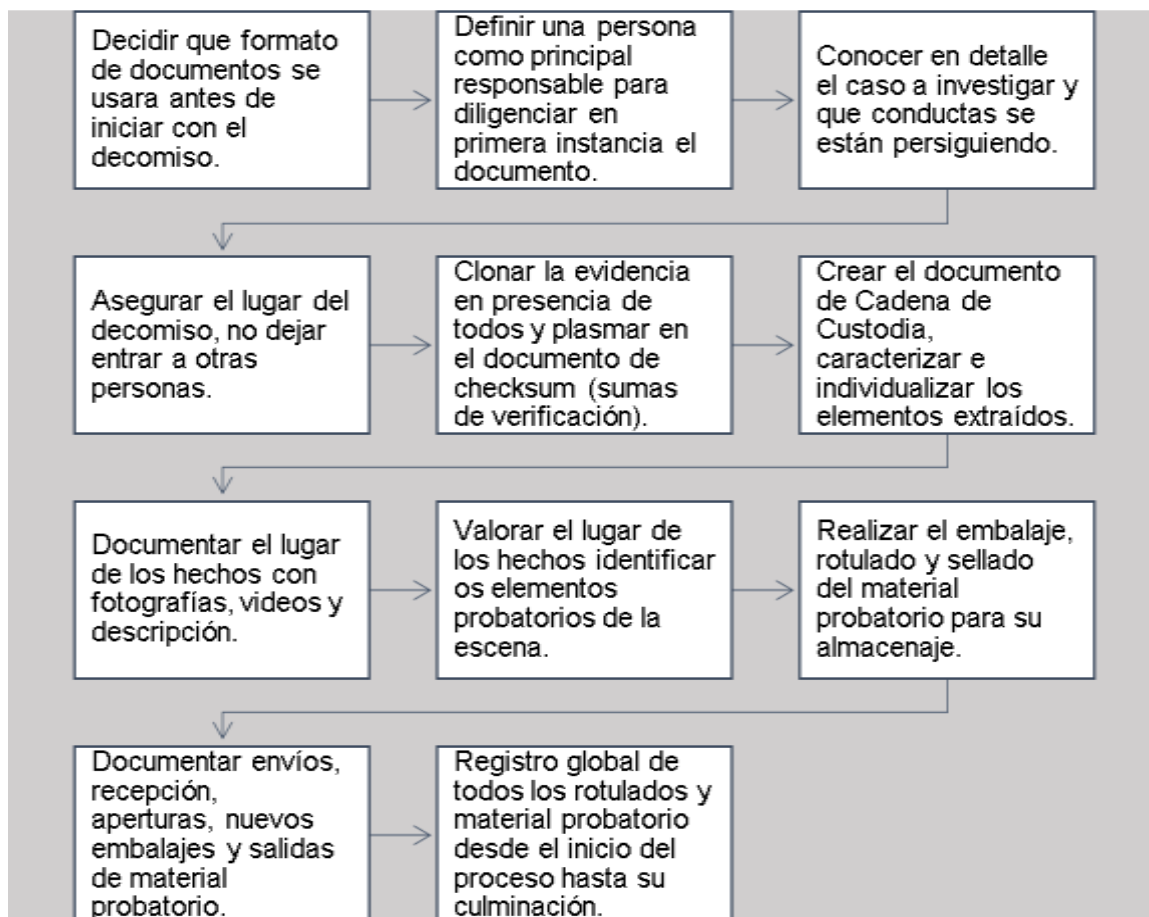
El Código Orgánico Integral Penal en su artículo 456 establece:

Se aplicará cadena de custodia a los elementos o activos digitales que sean objeto de pruebas para asegurar su autenticidad, prueba de identidad y condición original; Se tendrán en cuenta las condiciones, las personas involucradas en la recogida, transporte, manipulación, análisis y mantenimiento de estos elementos y los cambios realizados por los cuidadores individuales. La cadena comienza con la búsqueda, descubrimiento o recolección de elementos de prueba y finaliza a pedido de la autoridad.

La cadena de custodia es una parte importante del proceso de evaluación forense porque desde el punto de vista jurídico indica el mecanismo o proceso que dicta cómo se debe proteger los hallazgos materiales de la investigación, los mismos que cumplen con el marco legal y es admisible en los tribunales. En la figura 5 se detalla el proceso de la cadena de custodia.

**Figura 5**

*Proceso de la cadena de custodia*



*Nota:* Indica el proceso de la cadena de custodia. Adaptado de *Participación del Contador Público como perito, investigador o experto, en las etapas del Sistema Penal Acusatorio en Colombia, 2018.*

La cadena de custodia comienza donde la evidencia es recolectada y/o interceptada, por ejemplo, en el lugar de trabajo del empleado bajo investigación. Sin embargo, la documentación de la cadena de custodia debe prepararse con anticipación y debe incluir los siguientes elementos fundamentales: nombre del caso, identificación

del caso, descripción de la compra, identificación del artículo, envío del propietario del artículo, testigos, fecha y hora de envío, ubicación del archivo adjunto y actividad.

## **Marco legal y normativo**

### **Marco legal**

Debido a que el trabajo del perito forense sirve de apoyo para resolver delitos judiciales, la normatividad ecuatoriana, comprende algunas leyes, códigos o reglamentos en los cuales, se dan pautas para orientar acerca del desarrollo del perito forense; a continuación, se menciona algunas normativas relacionadas con el trabajo pericial.

### **Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), presentada ante el registro oficial 449 de 20 del mes de octubre del 2008, siendo la última modificación, el 01 de agosto del 2018.

Se expone en el artículo 3, los deberes primordiales del Estado, dentro de los que se encuentra el numeral 8, donde se garantiza al pueblo ecuatoriano una sociedad sin corrupción, de esta forma se sustenta todas las estrategias que emita el Estado para erradicar cualquier acción que contravenga a este derecho constitucional.

De esta manera, se crean marcos jurídicos debidamente delimitados a razón de considerar todas las variables en base a la cual se protejan la integridad del ciudadano y los bienes. El Estado crea la estructura judicial pertinente para dinamizar las gestiones en consideración con los debidos procesos, donde intervienen jueces, fiscales, peritos,

comisarios y todo el aparataje suficiente para determinar los grados de responsabilidad en delitos cometidos.

En el artículo 83, de la carta magna, se exponen los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, en el numeral 8, donde manifiesta como uno de los principales deberes de los ciudadanos es el combate irrestricto actos de corrupción, protegiendo el patrimonio público y de esta forma hacer coparticipes a los empleados públicos de la responsabilidad en la administración del bien público.

Adicionalmente, en el artículo 204, hace la clara expresión de la capacidad del ciudadano como ente con el poder suficiente ya que le otorga el carácter de mandante y le instituye la capacidad de ser el primer individuo con la capacidad de fiscalizar en garantía del derecho constitucional de participación.

Otorgando de esta manera la responsabilidad a todo ciudadano, que este dentro o fuera de la administración pública a intervenir facultado por la norma constitucional.

Activando de esta forma la función de transparencia y control social para que de esta forma que todas las personas que intervengan en la gestión pública, bien sea dentro de la dinámica pública o como ente privado que participa en contacto con la gestión pública, a razón de que se manejen con responsabilidad, equidad y transparencia.

Es importante señalar que en el artículo 308, señala que las actividades financieras son un servicio de orden público y estas tendrán facultad para llevarse a cabo, con la expresa y previo otorgamiento de permiso del Estado y previa autorización.

Siendo considerados, elementos importantes para activar la economía del país, la producción social y con la premisa de la protección ambiental. Otorgando de esta forma la facultad de participar activamente en el desarrollo interno.

Mas, sin embargo, el artículo 309, manifiesta que el sistema financiero nacional está constituido por el sector público administrado por el Estado Ecuatoriano, el sector privado, administrado por personas naturales nacionales extranjeras, y el poder popular y solidario, que intermedian recursos del público, realizando una perfecta delimitación a razón de determinar el alcance de cada uno con los elementos de acción que los definen.

En relación con el respaldo que el Estado ofrece, el artículo 393 garantiza la seguridad del ser humano mediante políticas y actos sumergidos para que los ciudadanos no sean víctimas de delitos, estableciendo claramente la existencia de entes responsables por desarrollar la estructura idónea para el cumplimiento de esta norma.

En este sentido, se puede observar como la constitución diseña parámetros claros que contribuyen al correcto funcionamiento de la convivencia, bajo el respeto de la propiedad pública y privada, en beneficio del país, con la participación de todo ciudadano que así lo manifieste.

### **Código Orgánico Integral Penal**

De igual forma el Código Orgánico Integral Penal, publicado el 10 de febrero del año 2014, última modificación 5 de febrero de 2018.

Artículo 505, el perito debe expresarse verbalmente sus hallazgos de expertos y responderán preguntas e inquietudes con respecto a asuntos de procedimiento todo

esto comprende a su testimonio. Hace mención de las reglas generales que el perito debe cumplir en el artículo 11 así mismo sus reglas especiales en el artículo 12 y sus responsabilidades en el desarrollo de su trabajo pericial artículo 513. Así mismo en el artículo 649, determina las reglas para llevar a cabo las audiencias de conciliación y juzgamiento, en el artículo 670 nos presenta los lineamientos para el procedimiento, entre otros.

### **Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial**

Publicado el 28 de abril del 2014 como Edición Especial, última modificación el 23 de octubre del 2018, el cual presenta la mayor parte de artículos jurídicos que el perito debe usar en su trabajo pericial.

El presente Reglamento regulará el funcionamiento del Sistema Pericial Integral, en lo que respecta a títulos, nombramientos, obligaciones, evaluación, formación, régimen disciplinario y cualquier otro aspecto en la Función Judicial.

Siendo considerado el perito como un conjunto de profesionales y no profesionales que brindan asesoramiento especializado, técnico, científico, académico, que tienen por finalidad informar imparcialmente al juzgador las conclusiones a las que se han llegado.

Ya que, es un técnico especialista que asiste a un juez o a un fiscal en materias desconocidas por ellos, o cuando requieren un criterio valorativo más amplio. Para ello no solo se debe poseer la experiencia, además, la certificación por la formación que sustente la participación en certificación de la participación dentro de un proceso.

Esta norma rige el proceso no solo de determinación o asignación de un perito, sino además el margen de acción, dentro de área de competencia, así mismo le otorga

acceso a la información pública, siendo el principal elemento que rige el sistema pericial de forma integral.

Para la calificación de peritos pueden participar personas naturales o jurídicas. En el caso de la persona jurídica este debe no solo ser conocedor en el área de competencia, además debe de presentar los documentos que así lo sustenten.

La certificación como perito es emitida por la entidad competente y tiene validez de dos años, para la renovación se debe presentar certificación del accionar del postulante para certificar el correcto desempeño en el cargo otorgado.

Toda intervención en el proceso debe ser plasmada en el informe pericial, el cual es el documento que evidenciará los hallazgos en el área foco de estudio, desarrollando antecedentes del caso, consideraciones técnicas y metodológicas, exponiendo las conclusiones sustentando todo lo expuesto mediante anexos.

La norma además contempla la forma de pago, la capacitación, las sanciones mediante el régimen disciplinario, el cual, contempla de forma específica el margen de accionar del perito.

## **Marco normativo**

### **Normas Internacionales de Auditoría**

Las Normas Internacionales de Auditoría conocidas por sus siglas como NIAS, establecen factores relacionados con el cumplimiento de los recursos procedimentales, legales, financieros, etc. Esta guía incluye los siguientes ajustes: consideraciones de apertura, principios generales y responsabilidades, evaluación de riesgos y respuesta al riesgo evaluado, evidencia de evaluación, opinión y conclusiones de la evaluación. A



continuación, la tabla se detallan las normas que se aplican para llevar a cabo un proceso de auditoría.

**Tabla 5**

*Normas Internacionales de Auditoría*

<b>NIAS</b>	<b>Nombre</b>	<b>Detalle</b>
200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría	El auditor debe determinar que los estados financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error, para con esto expresar una opinión y emitir un informe relacionando los hallazgos encontrados.
220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	El auditor debe asegurar una razonabilidad en cuanto a los procedimientos de control de calidad implementados en la auditoría y en el informe emitido.
240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros respecto al fraude	El auditor debe identificar y valorar los riesgos de incorrección material, obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los riesgos valorados, y responder adecuadamente al fraude o a los indicios de fraude identificados.
315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y afirmaciones, ya sea por fraude o error, mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno, para diseñar e implementar respuestas a los riesgos evaluados de incorrección material.

<b>NIAS</b>	<b>Nombre</b>	<b>Detalle</b>
330	Respuestas del auditor a los riesgos evaluados	Siendo el objetivo principal brindar una guía sobre la forma cómo los auditores deben obtener evidencia suficiente y apropiada con respecto a los riesgos evaluados de incorrección material por medio del diseño e implementación de respuestas apropiadas a esos riesgos.
500	Evidencia de Auditoría	Diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente para emitir conclusiones lógicas es suficiente para formar la base de su opinión.
700	Formarse una opinión sobre los estados financieros	El auditor debe formarse una opinión basada en análisis de la evidencia obtenida, esa opinión debe estar plasmada en un informe claro y detallado.
705	Emitir un informe adecuado	El auditor debe expresar una opinión clara modificada, de los estados financieros, cuando no tenga evidencia suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.
706	Comunicaciones adicionales	El auditor debe realizar comunicaciones adicionales al informe cuando crea que sea necesario y que sea de tal importancia que resulte fundamental para que se comprenda la auditoría, las responsabilidades del auditor, el informe de auditoría o los estados financieros.

<b>NIAS</b>	<b>Nombre</b>	<b>Detalle</b>
710	Relación con la información comparativa	El auditor debe obtener evidencia suficiente y adecuada de la información comparativa de los estados financieros, y por lo tanto los hallazgos encontrados de dicha información deben estar reflejados en el informe.

*Nota:* Detalle de Normas Internacionales de Auditoría.

## Capítulo III

### Marco Metodológico

#### Enfoque

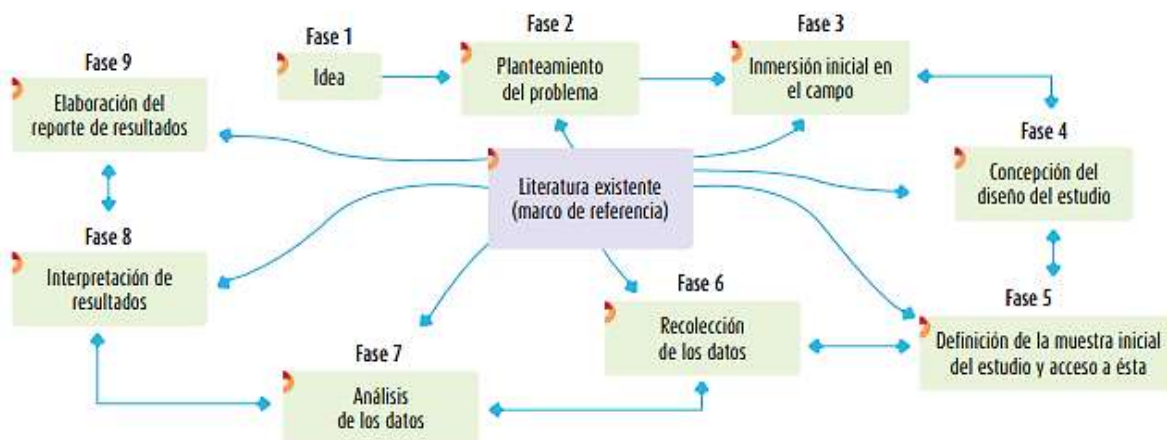
##### Enfoque cualitativo

En el presente proyecto de investigación se utilizó el enfoque cualitativo debido a que “el enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas” (Mata Solís, 2019). Además, es de carácter cualitativo exploratorio porque a partir de la información recolectada por las entrevistas estructuradas se analizarán los datos para dar respuesta a los objetivos descritos.

Hernández, Fernández y Baptista (2011) menciona que el proceso de investigación cualitativa “es inductivo, los conceptos y categorías de análisis surgen conforme se profundiza en el estudio; lo cual, implica, a su vez, un diseño de investigación flexible, así como el desarrollo abierto de un marco referencial (teórico y reflexivo) que abarca todas las fases de dicho proceso investigativo”. Debido a que, se realizaron entrevistas utilizaron entrevistas con preguntas abiertas. A continuación, en la figura 6 se detalla el proceso cualitativo.

**Figura 6**

*Proceso de investigación cualitativa*



Nota: Proceso de investigación cualitativa. Tomado de *Metodología de la Investigación* (p.7), por R. Hernández, C. Collado & P. Baptista, 2014.

### **Modalidad de la investigación**

Se realizaron entrevistas estructuradas por videoconferencia en plataformas digitales como: Google Meet y ZOOM, de las cuales fueron 10 entrevistas y una entrevista personal, ya que, por cuestiones de la pandemia por COVID-19 y la nueva varianteOMICRON a nivel nacional (Ver Anexo 1). “El diseño de la presente investigación responde a la modalidad de investigación de campo porque se estudiarán los hechos en el lugar que ocurren” (Durán Ilbay, 2014).

### **Nivel de investigación**

El nivel de la presente investigación es descriptivo, porque: “se encarga de describir la población, fenómeno y/o situación acerca del entorno de su estudio. Procura proponer información alrededor de las preguntas: qué, cómo, cuándo y dónde, relativas al problema de investigación, y responder al por qué ocurre dicho problema” (Mejía Jervis, 2020).

## **Población y muestra**

### **Población**

Para establecer la población en el presente trabajo de integración curricular, se define como:

La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones, etc.; para estos últimos, podría ser más adecuado utilizar un término análogo, como universo de estudio (Arias-Gómez et al., 2016).

Por ende, la población de estudio comprende a 68 peritos especializados en auditoría, calificados por el Consejo de la Judicatura del cantón Quito.

### **Muestra**

Para la selección de la muestra se consideró el enfoque muestreo no probabilístico intencional o de conveniencia debido a que: “todos los elementos de la población que serán elegidos para la muestra se seleccionan de modo aleatorio de igual manera cada elemento tiene la misma probabilidad de ser seleccionados” (Parra Velasco & Vázquez Martínez, 2017). Por ende, se utilizó la fórmula de población finita para calcular la cantidad de peritos seleccionados.

### **Fórmula:**

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

**Dónde:**

$n$  = tamaño de la muestra

$N$  = tamaño de la población (68)

$p$  = probabilidad de ocurrir alguna eventualidad (0,5)

$q$  = probabilidad de que NO ocurra alguna eventualidad (0,5)

$e$  = error admisible (0,1782)

$Z^2$  = nivel de confianza (80%)

$$n = \frac{0,95^2 * 68 * 0,5 * 0,5}{0,1782^2(68 - 1) + 0,95^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 11 \text{ personas}$$

Por ello, el total de peritos a realizar la entrevista fueron de 11 personas.

**Operacionalización de las variables**

En el presente estudio de investigación, al analizar la respuesta de los peritos calificados se consideró como variable independiente al proceso metodológico de la auditoría porque en el árbol de problemas se observó que las causas que derivan al problema son: requisitos de calificación no limitados en el área de especialización, poca experticia en el campo de especialización y las diferentes técnicas y procedimientos de auditoría aplicados. En cambio, en la variable dependiente se seleccionó a la detección de fraudes en el sector público y privado porque los efectos que existieron en el árbol de problemas fueron de: dudas en el proceso judicial sobre la consistencia del informe, apelación del informe parcial presentado y los rendimientos no esperados en los resultados del informe parcial.

**Variable independiente: Proceso metodológico de la Auditoría**

**Tabla 6**

*Operacionalización de la variable independiente*

<b>Conceptualización</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnica/Instrumento</b>
<p>“La proposición de la metodología para llevar a cabo la auditoría, por su simplicidad y estandarización permitirán realizarla más eficientemente y por consiguiente la evaluación y conclusiones del examen para tenerse antes, de modo que oportunamente la administración podrá estudiar la convivencia de implementar las recomendaciones para subsanar las falencias en la gestión señaladas del informe” (Antúnez Villagrán y otros, 2019).</p>	Principal	¿Cuáles serían las principales dificultades al momento de obtener la calificación?	Técnica: Investigación Fenomenológica
	Dificultad		
	Tipos y técnicas de auditoría	¿Qué tipo de auditoría es la que más realiza el perito?	Instrumento: Entrevista estructurada
		Indique las fases que usted aplica para llevar a cabo el trabajo pericial	
		Señale, ¿qué tipos de pruebas de auditoría utiliza para la ejecución de su trabajo pericial?	
		Señale qué características debe tener la evidencia obtenida por parte del perito para sustentar su informe	
		¿Qué técnicas de auditoría aplica durante su trabajo como perito?	



**Variable dependiente: Detección de fraudes en el sector público y privado**

**Tabla 7**

*Operacionalización de la variable dependiente*

<b>Conceptualización</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnica/Instrumento</b>
El fraude en el Estado no se diferencia en su tipología del fraude en organizaciones privadas, configurándose en las tres grandes categorías: Apropiación indebida de activos, Corrupción y Declaraciones fraudulentas.	Trabajo pericial	<p>¿Cómo usted describiría el trabajo que realiza el perito respecto de investigaciones en las cuáles existen presunciones de fraude?</p> <p>¿Para el desarrollo del trabajo pericial se requiere que esté conformado el equipo por varios profesionales o el perito realiza su labor de manera independiente?</p> <p>¿Para el trabajo pericial usted realiza su análisis al total de la población o puede realizar una muestra representativa para sustentar su opinión?</p> <p>Durante el trabajo pericial se utiliza el código de ética del auditor o se aplica otro instrumento similar en el caso.</p>	<p>Técnica: Investigación Fenomenológica</p> <p>Instrumento: Entrevista estructurada</p>

Conceptualización	Dimensiones	Ítems	Técnica/Instrumento
El fraude en el Estado no se diferencia en su tipología del fraude en organizaciones privadas, configurándose en las tres grandes categorías: Apropiación indebida de activos, Corrupción y Declaraciones fraudulentas.	Importancia Pericial          Criterios de participación	¿Cuál es la importancia del informe pericial y que medidas debe tener el perito para redactar el citado informe, así como, su custodia?  ¿Qué grado de responsabilidad tiene el perito al momento de emitir el informe pericial?  ¿En caso de existir diferencia de criterios respecto de la opinión como perito versus lo que la entidad señala cómo se procede a efecto de llevar de forma adecuada el trabajo pericial?  ¿Cómo es la manera en que el perito participa y se desenvuelve cuando se encuentra haciendo su exposición en los tribunales?	Técnica: Investigación Fenomenológica  Instrumento: Entrevista estructurada

### Técnica e instrumento

La técnica usada para la presente investigación es fenomenológica, ya que, “el método fenomenológico es la deducción de la totalidad de experiencias a la reflexión de

las vivencias más reales. Este método se basa en la experiencia y no acepta al mundo más allá de la experiencia” (Fuster Guillen, 2019). Por ello, la técnica fenomenológica ayudará a enfatizar las experiencias vividas por parte de los peritos calificados según el Consejo de la Judicatura para diagnosticar el proceso de la auditoría y metodología en la detección de fraudes en el sector público privado en el Ecuador.

En este sentido el instrumento de la investigación fue una entrevista estructurada, dirigida a los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura del cantón Quito, por esta causa, en una entrevista estructurada “se plantean preguntas con anterioridad y tienen una estructura definida que se mantiene al momento de ser realizada, lo que podría limitar la opinión del sujeto estudiado; por esta razón son menos recomendadas para este tipo de investigación” (Troncoso-Pantoja & Amaya-Placencia, 2017). La entrevista estructurada fue diseñada con 14 preguntas abiertas, las cuales se orientan el proceso de calificación, desarrollo y fases del trabajo pericial, importancia del informe pericial, técnicas, tipo de pruebas de auditoría, características de evidencias recopiladas y participación en los tribunales, con el fin de conocer como el perito se desenvuelve en los diversos escenarios (Ver Anexo 1).

### **Recolección de la información**

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación, la recolección de la información se inició con la validación de la entrevista a través de la verificación profesional de un docente por medio de una matriz con la información recopilada de los posibles entrevistados (Ver Anexo 2). Luego, se envió la información mediante correos electrónicos a los 11 distintos entrevistados con la solicitud de programar una reunión virtual por las diferentes plataformas virtuales.

### **Procesamiento de la información**

Para el procesamiento de la información obtenida a la población seleccionada, mediante la aplicación de una entrevista, se utilizó el programa Microsoft Word para transcribir un total de 11 entrevistas a los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura, para luego subir los documentos al sistema llamado Atlas.ti versión 2.2, en el que, se continuó con el proceso de codificación para todas las preguntas realizadas, identificando las palabras claves y respuestas otorgadas de manera anónima por cuestiones legales y con ello, determinar las categorías que se validarán con el respectivo análisis cualitativo en el software estadístico mencionado.

#### **Procesamiento de la información a partir de Atlas.ti. Versión 2.2**

El programa Atlas.ti versión 2.2, “ofrece nuevas formas de organizar sus códigos en el sistema de códigos. Si no tiene la necesidad de organizar su código en una jerarquía de códigos de orden superior e inferior, puede trabajar como de costumbre y utilizar códigos independientes. Si desea crear una jerarquía de códigos, puede utilizar códigos de categoría y subcódigos” (Científica Software Development GmbH, 2021).

De acuerdo con las variables dependiente e independiente se ha generado códigos que identifican cada pregunta con la categoría correspondiente, por ello, a continuación, en la tabla 8 se detallan los códigos usados para la descripción de las categorías:

**Tabla 8***Codificación en Atlas.ti 2.2.*

<b>N° código</b>	<b>Descripción del código</b>	<b>Nombre del código</b>
1	En el proceso de calificación como perito, ¿Cuáles serían las principales dificultades al momento de obtener la calificación?	PRINCIPAL DIFICULTAD
2	¿Cómo usted describiría el trabajo que realiza el perito respecto de investigaciones en las cuáles existen presunciones de fraude?	PRESUNCIÓN DE FRAUDE
3	¿Qué tipo de auditoría es la que más realiza el perito?	TIPO DE AUDITORÍA
4	¿Para el desarrollo del trabajo pericial se requiere que esté conformado el equipo por varios profesionales o el perito realiza su labor de manera independiente?	TRABAJO PERICIAL
5	¿Para el trabajo pericial usted realiza su análisis al total de la población o puede realizar una muestra representativa para sustentar su opinión?	ANÁLISIS DE MUESTRA
6	Indique las fases que usted aplica para llevar a cabo el trabajo pericial.	FASES PERICIALES
7	Señale qué tipos de pruebas de auditoría utiliza para la ejecución de su trabajo pericial.	TIPOS DE PRUEBA AUDITORÍA
8	¿Qué técnicas de auditoría aplica durante su trabajo como perito?	TÉCNICAS DE AUDITORÍA

<b>N° código</b>	<b>Descripción del código</b>	<b>Nombre del código</b>
9	Durante el trabajo pericial se utiliza el código de ética del auditor o se aplica otro instrumento similar en el caso	INSTRUMENTO
10	Señale qué características debe tener la evidencia obtenida por parte del perito para sustentar su informe	CARACTERÍSTICA DE EVIDENCIA
11	¿Cuál es la importancia del informe pericial y que medidas debe tener el perito para redactar el citado informe, así como, su custodia?	IMPORTANCIA PERICIAL
12	¿Qué grado de responsabilidad tiene el perito al momento de emitir el informe pericial?	INFORME PERICIAL
13	¿En caso de existir diferencia de criterios respecto de la opinión como perito versus lo que la entidad señala cómo se procede a efecto de llevar de forma adecuada el trabajo pericial?	DIFERENCIA DE CRITERIOS
14	¿Cómo es la manera en que el perito participa y se desenvuelve cuando se encuentra haciendo su exposición en los tribunales?	PARTICIPACIÓN Y EXPOSICIÓN

### **Procesamiento de la información a partir del Diagrama de Sankey**

Una vez transcritas y codificadas las entrevistas del total de peritos calificados, se procede a diseñar la tabla de código-documento para identificar el grado de porcentaje que existe entre ellos y las similitudes que se encuentran en cada categoría,

después se elige la opción diagrama de Sankey con la selección entre las variables dependiente e independiente y la respuesta de cada entrevistado.

El diagrama de Sankey se define como:

Identificar los flujos más grandes, los consumidores, las principales pérdidas, etc., utiliza el color de manera estratégica para resaltar las ideas clave de interés para la historia de datos. Los gráficos de Sankey usan enlaces con un ancho proporcional al flujo de la variable. Entonces, si un flujo es dos veces más ancho, representa el doble de la variable, que puede ser energía, desglose de costos o flujo de material (Affde, 2021).

### **Procesamiento de la información a partir del Índice de Jaccard**

A partir de la información otorgada por los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura, se codificó todas las entrevistas para generar el diagrama de Sankey en conjunto con las variables dependiente e independiente y un diagrama general de las respuestas de los entrevistados. Por esta razón, se efectuó el cálculo del índice de Jaccard porque “expresa el grado en el que dos muestras son semejantes por las especies presentes en ellas, por tal razón, son una medida inversa de la diversidad, que se refiere al cambio de especies entre dos estaciones” (Reyes & Torres-Florez, 2009).

En el índice de Jaccard, presenta un “intervalo de valores para el índice de Jaccard va de 0, cuando no hay especies compartidas entre ambas estaciones, hasta 1, cuando dos estaciones tienen la misma composición de especies” (Reyes & Torres-Florez, 2009), en este coeficiente se obtuvo según la siguiente expresión:

**Fórmula:**

$$I_j = \frac{c}{a + b - c}$$

**Dónde:**

a = número de especies presentes en el sitio A.

b = número de especies presentes en el sitio B.

c = número de especies presentes en ambos sitios A y B.

Al realizar el diagrama de Sankey, se exporta desde la tabla código-documento, la hoja de cálculo de Microsoft Excel para verificar el grado de similitud que existe entre cada variable seleccionada de acuerdo con la categoría de codificación. Luego se procede a calcular, los valores de (P/A), en el que, se aplica la función SI, para restablecer los valores entre 1 y 0, que servirán para sumar los nuevos valores y aplicar la fórmula CONTAR.SI, es decir, que se contara los valores existentes de los totales para la suma de cada columna y con ello, encontrar los valores de a, b y c, respectivamente.



## Capítulo IV

### Análisis e interpretación de resultados

En la realización de la información cualitativa en el software estadístico Atlas.ti.2.2. se codificó de acuerdo con las preguntas que se realizaron en las 11 entrevistas recopiladas. Para determinar los nombres de los códigos, se tomó en consideración la descripción de la pregunta con el propósito de acoplarse con la operacionalización de las variables seleccionadas en el estudio de investigación y con ello, mediar el grado de similitud existente para proceder con el cálculo del índice de Jaccard.

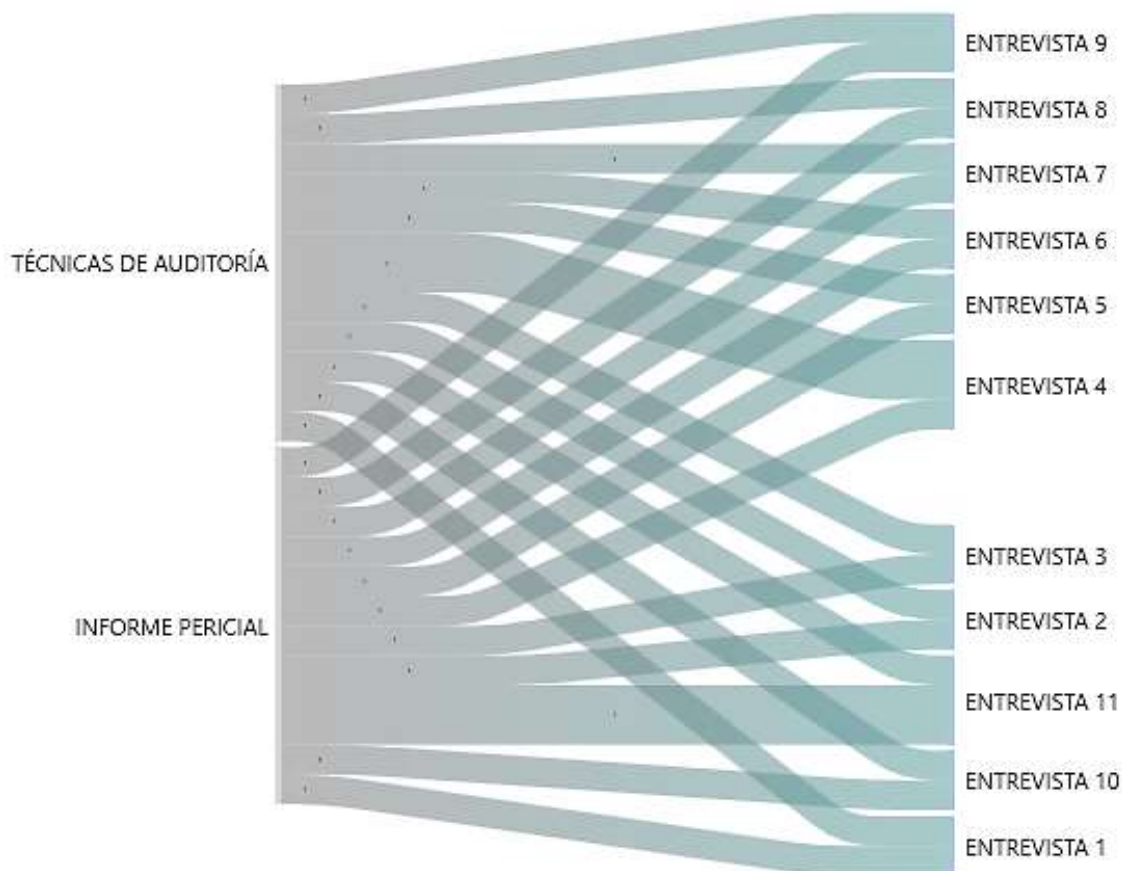
Se generaron 14 códigos en el que, se agruparon la relación existe entre las variables de estudio (Ver tabla 6), el programa estadístico atribuye de acuerdo con los colores que viene de programación para facilitar la visualización de la respuesta de las entrevistas codificadas por parte de los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura.

#### **Diagrama de Sankey: Variable dependiente e independiente**

A partir, de la descripción de los códigos y la realización de la tabla de código-documento, se procede a agrupar la respuesta de los entrevistados de acuerdo con la variable dependiente e independiente, por ello, se visualiza en la figura 7 de la siguiente manera.

**Figura 7**

*Diagrama de Sankey: variable dependiente e independiente*



En el presente gráfico, realizado en el software estadístico Atlas.ti 2.2., se refleja que, los datos cualitativos a partir de la recolección de información de entrevistas. Se añaden colores de acuerdo con el programa establecido y los diferentes criterios de selección.

Se definió los parámetros de similitud entre la respuesta de todos entrevistados, permitiendo un análisis más específico, donde los atributos asignados fueron mostrando la frecuencia con los criterios que se repiten. Al analizar las respuestas, se observó que, tanto en la variable dependiente e independiente durante el proceso metodológico de la

auditoría se relacionan en la misma densidad, con excepción de la entrevista 4, en técnicas de auditoría y la entrevista 11 que la frecuencia aumenta en cuanto al informe pericial, es decir, que, el resto de los entrevistados se acoplan tanto en el proceso metodológico y la detección de fraudes en el sector público y privado, compartiendo características similares en el cantón Quito. Además, las mujeres comparten las mismas características presenten en las dos variables.

### Índice de Jaccard: Variable dependiente e independiente

Para el cálculo del índice de Jaccard se toma en cuenta la tabla de código-documento, en el que, se visualiza la similitud y los porcentajes de frecuencia absoluta de la tabla en general de las variables dependiente e independiente en el software Atlas.ti. 2.2.

#### Figura 8

Tabla código-documento (entrevista 1 - 6)

		1: ENTREVIST... 14	2: ENTREVIST... 14	3: ENTREVIST... 14	4: ENTREVIST... 14	5: ENTREVIST... 14	6: ENTREVIST... 14
◇ INFORME PERICIAL	12	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%
◇ TÉCNICAS DE AUDITORÍA	12	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	2 8,33%	1 4,17%	1 4,17%
<b>Totales</b>		2 8,33%	2 8,33%	2 8,33%	3 12,50%	2 8,33%	2 8,33%

#### Figura 9

Tabla código-documento (entrevista 7 - 11)

		7: ENTREVIST... 15	8: ENTREVIST... 14	9: ENTREVIST... 14	10: ENTREVI... 14	11: ENTREVI... 14	<b>Totales</b>
◇ INFORME PERICIAL	12	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	2 8,33%	12
◇ TÉCNICAS DE AUDITORÍA	12	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	1 4,17%	12
<b>Totales</b>		2 8,33%	2 8,33%	2 8,33%	2 8,33%	3 12,50%	24

A continuación, en la tabla 9 se refleja el grado de similitud y el resultado del índice de Jaccard.

**Tabla 9**

*Cálculo del Índice de Jaccard*

	<b>INFORME PERICIAL Gr=12</b>	<b>TÉCNICAS DE AUDITORÍA Gr=12</b>	<b>INFORME PERICIAL (P/A) Gr=12</b>	<b>TÉCNICAS DE AUDITORÍA Gr=12 (P/A)</b>	<b>ESPECIES COMUNES</b>
ENTREVISTA 1 Gr=14	1	0	1	0	0
ENTREVISTA 2 Gr=14	1	1	1	1	1
ENTREVISTA 3 Gr=14	1	1	1	1	1
ENTREVISTA 4 Gr=14	1	2	1	1	1
ENTREVISTA 5 Gr=14	1	1	1	1	1
ENTREVISTA 6 Gr=14	1	1	1	1	1
ENTREVISTA 7 Gr=15	1	1	1	1	1

ENTREVISTA	1	1	1	1	1
8					
Gr=14					
ENTREVISTA	1	1	1	1	1
9					
Gr=14					
ENTREVISTA	1	1	1	1	1
10					
Gr=14					
ENTREVISTA	2	1	1	1	1
11					
Gr=14					
		<b>SUMA</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>

**Índice de Jaccard:**

$$I.J. = \frac{10}{11 + 10 - 10} * 100$$

$$I.J. = 90\%$$

**Interpretación:**

El índice de Jaccard refleja que, existe el 90% de similitud entre la variable dependiente e independiente. Es decir que, el proceso metodológico de la auditoría y la detección de fraudes en el sector público y privado en el cantón Quito influyen directamente.

**Diagrama de Sankey: Género de los entrevistados**

Para identificar las variables que se relacionen con el género de los entrevistados, se seleccionaron las siguientes, ya que, toman en relevancia con el tema de investigación del presente estudio:

- Análisis de muestra.
- Característica de la evidencia.
- Fases periciales.
- Técnicas de auditoría.
- Tipos de pruebas.
- Informe pericial.

Además, se contabilizaron tanto hombres como mujeres para relacionar la respuesta de los entrevistados, detalle en la tabla 10.

**Tabla 10***Sexo de los entrevistados*

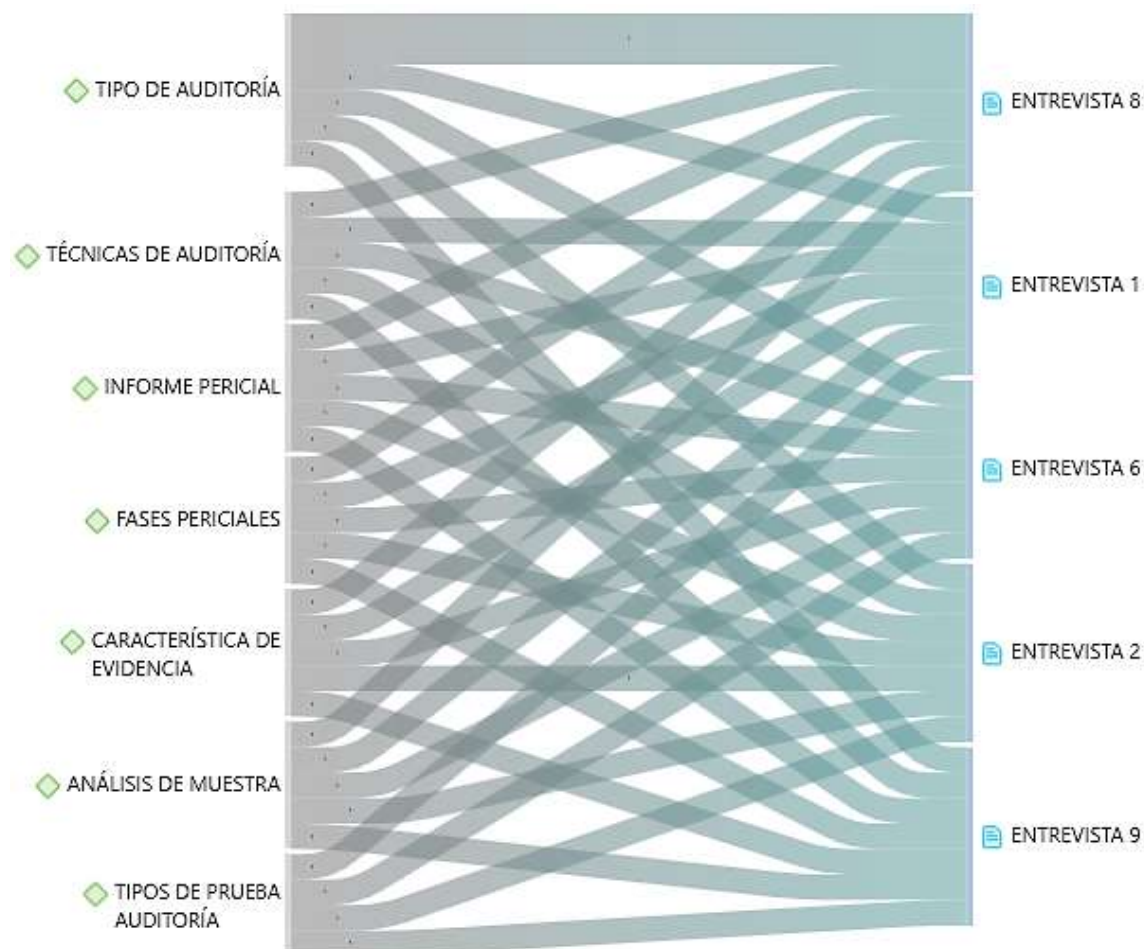
<b>N° entrevista</b>	<b>Sexo</b>
Entrevista 1	Hombre
Entrevista 2	Hombre
Entrevista 3	Mujer
Entrevista 4	Mujer
Entrevista 5	Mujer
Entrevista 6	Hombre
Entrevista 7	Mujer
Entrevista 8	Hombre
Entrevista 9	Hombre
Entrevista 10	Mujer
Entrevista 11	Mujer
<b>Total hombres</b>	<b>5</b>
<b>Total mujeres</b>	<b>6</b>

**Sexo: Hombres**

A partir, de la descripción de los códigos y la realización de la tabla de código – documento, se procede a agrupar la respuesta de los entrevistados de acuerdo con la cantidad de hombres que existieron en la entrevista, a continuación, se visualiza en la figura 10.

**Figura 10**

*Diagrama de Sankey: hombre*



En el presente gráfico, realizado en el software estadístico ATLAS.ti 2.2., en el que, refleja datos cualitativos a partir de la recolección de información de entrevistas. Se añaden colores de acuerdo con el programa establecido y los diferentes criterios de selección.

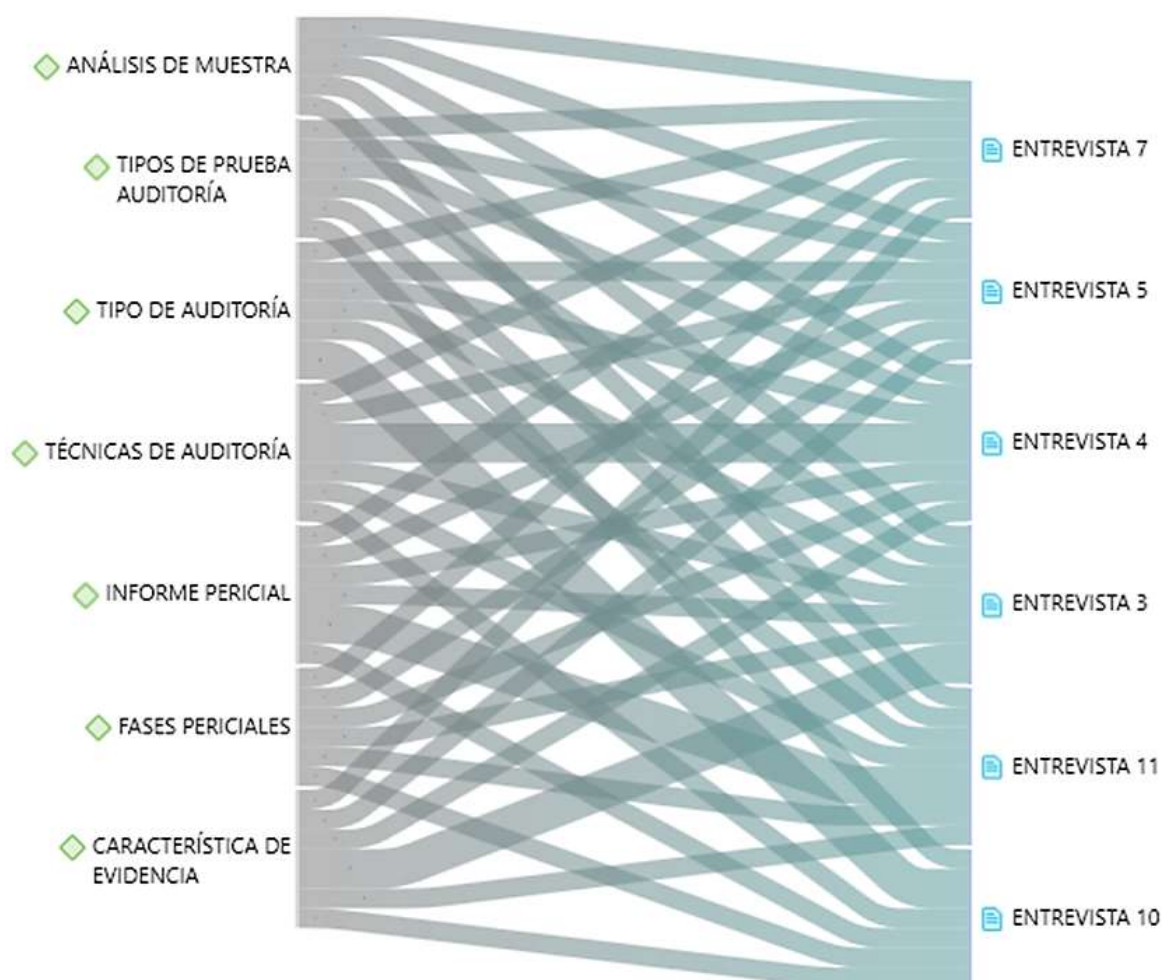
Se definió los parámetros de similitud entre la respuesta de todos los hombres, permitiendo un análisis más específico, donde los atributos asignados fueron mostrando la frecuencia con la que los criterios se repiten. Al analizar las respuestas de los



entrevistados, se observó que, los hombres en cuestión del proceso metodológico de la auditoría se relacionan directamente en todos los aspectos señalados como: el tipo, técnicas y tipos de auditoría, informe pericial, fases periciales, características de evidencia y análisis de la muestra representativa, es decir, que la frecuencia es alta y comparten características similares frente a la detección de fraudes en el cantón Quito.

### **Sexo: Mujeres**

A partir, de la descripción de los códigos y la realización de la tabla de código – documento, se procede a agrupar la respuesta de los entrevistados de acuerdo con la cantidad de mujeres que existieron en la entrevista, por ello, en la figura 11 se detalla.

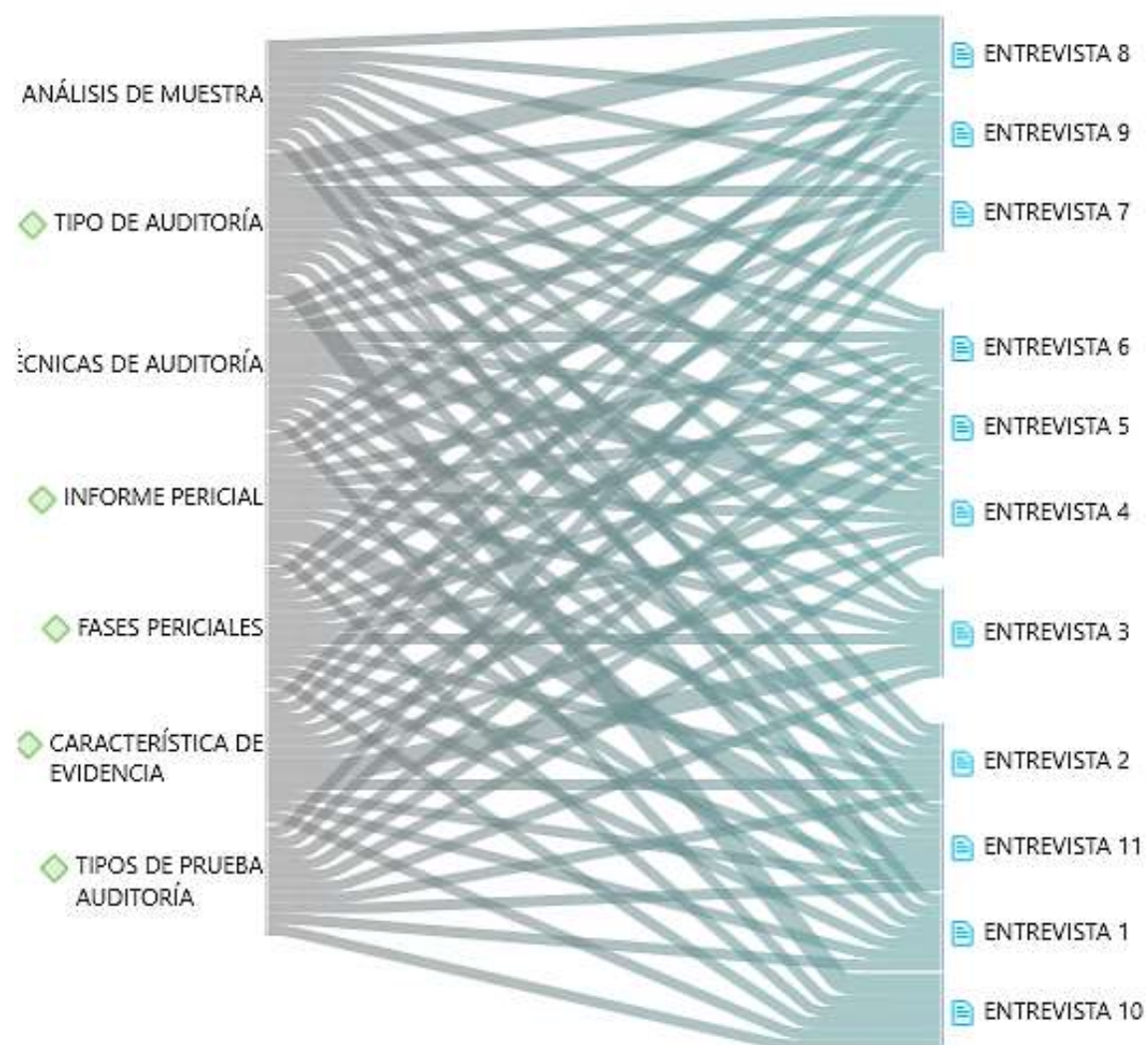
**Figura 11***Diagrama de Sankey: mujer*

Se definió los parámetros de similitud entre la respuesta de todas las mujeres, permitiendo un análisis más específico, donde los atributos asignados fueron mostrando la frecuencia con la que los criterios se repiten. Al analizar las respuestas de los entrevistados, se observó que, las mujeres en cuestión del proceso metodológico de la auditoría se relacionan directamente en todos los aspectos señalados como: el tipo, técnicas y tipos de auditoría, informe pericial, fases periciales, características de evidencia y análisis de la muestra representativa, es decir, que la frecuencia es alta y comparten características similares frente a la detección de fraudes en el cantón Quito.

## Diagrama de Sankey general

**Figura 12**

*Diagrama de Sankey general*



Para realizar el gráfico de Sankey, de manera general, seleccionando todas las respuestas de los 11 entrevistas en conjunto con las categorías de selección se observó que, el total de entrevistados, en cuanto a los diferentes escenarios que se han encontrado por la experiencia vivida en el proceso metodológico de la auditoría se relacionan directamente en todos los aspectos señalados como: el tipo, técnicas y tipos



**Tabla 11***Cálculo del Índice de Jaccard*

	<b>ENTREVISTA 8 (HOMBRES) Gr=14</b>	<b>ENTREVISTA 10 (MUJERES) Gr=14</b>	<b>ENTREVISTA 8 (HOMBRES) P/A Gr=14</b>	<b>ENTREVISTA 10 (MUJERES) P/A Gr=14</b>	<b>ESPECIES COMUNES</b>
○ ANÁLISIS DE MUESTRA Gr=10	1	0	1	0	0
○ CARACTERÍSTICA DE EVIDENCIA Gr=12	1	1	1	1	1
○ FASES PERICIALES Gr=11	1	1	1	1	1
○ INFORME PERICIAL Gr=12	1	1	1	1	1
○ TÉCNICAS DE AUDITORÍA Gr=12	1	1	1	1	1
○ TIPO DE AUDITORÍA Gr=13	2	2	1	1	1
○ TIPOS DE PRUEBA AUDITORÍA Gr=10	0	1	0	1	0
		<b>SUMA</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>

**Índice de Jaccard:**

$$I.J. = \frac{5}{6 + 6 - 5} * 100$$

$$I.J. = 71,43\%$$

**Interpretación:**

El índice de Jaccard refleja que, existe el 71,43% de similitud entre hombres y mujeres que se seleccionaron en la presente investigación. Es decir que, el proceso metodológico de la auditoría y la detección de fraudes en el sector público y privado en el cantón Quito no importa el género de los peritos quienes se encuentren en la sistematización del sistema.

## Capítulo V

### Conclusiones y Recomendaciones

#### Conclusiones

Los peritos calificados son un recurso fundamental en la resolución de los procesos judiciales, puesto que emiten un informe que sirve de evidencia para que el juez pueda tomar su veredicto en casos que exista presunción de fraude.

En base al proceso y metodología aplicada por los peritos, se obtuvo información importante dando como resultado que la Auditoría Forense es la herramienta que utilizan para el desarrollo de su trabajo pericial.

Los peritos cumplen con los requisitos de su calificación y sus obligaciones detalladas en el reglamento otorgado por el Consejo de la Judicatura, además que el proceso y metodología de auditoría aplicados son independientes, pero que comparten similitud en la aplicación de técnicas de auditoría, informe pericial, fases periciales, características de evidencia y análisis de la muestra.

Todos los entrevistados comparten las mismas experiencias vividas, con el 71,43% de similitud, ya sea por los años de experiencia o por el tipo, técnica y fases de auditoría similares que utilizan frente a las principales dificultades que se encuentran en la detección de fraudes por las prácticas corruptas que actualmente varios funcionarios ya sean públicos o privados han ocasionado perjuicios directos hacia el Estado y a todos los ecuatorianos.

Existe el 90% de similitud entre la variable dependiente e independiente, además, se señala que, utilizan el Código Ética del Auditor y Código de Ética para las

Servidoras y los Servidores de la Función Judicial en cuanto a la participación y exposición en los tribunales frente a la ejecución del trabajo pericial.

### **Recomendaciones**

A los peritos, estar en capacitación continua y a la vanguardia para emitir sus informes sin sesgo o errores.

A los profesionales y estudiantes, hacer su especialización en Auditoría Forense y así fusionar la auditoría con la detección de fraudes.

Al Consejo de la Judicatura, instrumentar las distintas metodologías de auditoría aplicados por los peritos, así como sus técnicas de auditoría, informe pericial, fases periciales, características de evidencia y análisis de la muestra.

Al Consejo de la Judicatura, establecer una metodología de análisis a la evidencia obtenida por parte de los peritos, con la finalidad de que el informe pericial sea más eficiente, objetivo y conciso con los hallazgos encontrados.

Al Consejo de la Judicatura, actualizar el Código de Ética para las Servidoras y los Servidores de la Función Judicial en base al Código Ética del Auditor para el correcto desempeño en su trabajo pericial.



## Bibliografía

- Affde. (2021). *¿Cómo crear un diagrama de Sankey usando un generador de diagrama de Sankey?* Affde. <https://www.affde.com/es/sankey-diagram-generator.html>
- Areopaja Robinzón, J. A. (2021). *EL CONTADOR PÚBLICO Y SU ROL COMO PERITO CONTABLE JUDICIAL*.  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2633/1/Areopaja%20Robinz%C3%B3n%20Jonathan%20Andr%C3%A9s%20.pdf>
- Arias Odón, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica* (6th ed.).  
<https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=W5n0BgAAQBAJ&oi=fnd&%20pg=PA11&dq=investigaciones+explicativas+metodologia+de+investsigacion&%20ots=kXrQ8pswob&sig=-lxMsWWBNsqc4-%20W0OXp7fAsjwJQ#v=onepage&q=explicativas%20&f=false>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. Á., & Miranda-Navales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201–206.
- Arnold, D. (2021). Las evidencias y pruebas como fundamento de validez científica en las auditorías forenses. *Revista Colón Ciencias Tecnología Negocios*, 2(2), 121–129.  
<http://portal.amelica.org/ameli/>
- Badilla Ayala, J. (2008). *Auditoría Forense: "Más allá que una especialidad profesional una misión: Prevenir y Detectar el Fraude Financiero*.
- Cantos Ochoa, M. E. (2019). LA AUDITORÍA INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE VALIDACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. *Revista de Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales*, 21(2), 422–448.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6923471>

- Ccapa, L., Berrios, P., & Flores, K. (2020). Aspectos del triángulo del fraude. *Revista En Investigaciones Empresariales*, 1(1), 29–36.  
<http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/233>
- CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL [COIP]. (2018). *CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP*.
- Coloma Correa, R. (2019). LA PRUEBA Y SUS SIGNIFICADOS. *Revista Chilena de Derecho*, 46(2), 427–449. <https://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v46n2/0718-3437-rchilder-46-02-00427.pdf>
- Consejo de la Judicatura. (2019). *CÓDIGODE ÉTICA*. <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-OK.pdf>
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- de La Torre Lascano, C. M., & Quiroz Peña, J. I. (2020). Fraude organizacional. Percepciones previas a la creación de un observatorio del fraude. *Economía Coyuntural*, 5, 159–195. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2415-06222020000300007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2415-06222020000300007&script=sci_arttext)
- Díaz Córdova, J. F., & Lliguin Araujo, V. G. (2016). *Las evidencias de Auditoria y las pruebas periciales ante los Jueces o Tribunales de justicia*.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/23351>
- Durán Ilbay, X. A. (2014). *EL CONTROL DE CALIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PLACAS METÁLICAS DE LA EMPRESA OZALID DE LA CIUDAD DE AMBATO*.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/21010/1/T2845i.pdf>

- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1).
- Galvis-Castañeda, I. E., & Santos-Mera, J. E. (2017). Geometría del fraude. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45). <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-45.geof>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. McGRAW-HILL.  
[https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf)
- Iturriaga, C., Nigenda, S., & Rojas, E. (2019). *Fundamentos de auditoría: Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría* (Vol. 1). IMCP.
- Junta Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento [IAASB]. (n.d.). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 500 EVIDENCIA DE AUDITORÍA*. Retrieved February 28, 2022, from <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20%20-%20NIA%20500.pdf>
- López Moreno, W. L., & Sánchez Ríos, J. A. (2011). El Triángulo del Fraude y sus Efectos sobre la Integridad Laboral. *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, 21, 39–57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4115401>
- Manrique, P. (2019). *Introducción a la auditoría*.
- Márquez Arcila, R. H. (2018). *Auditoría Forense* (1st ed.).  
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CM5XDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT13&dq=auditor%C3%ADa+forense+detecci%C3%B3n+de+fraudes&ots=pMoEn8613o&sig=AOe2rKIPO5sVpOacrpm2tZ-dkrU#v=onepage&q=auditor%C3%ADa%20forense%20detecci%C3%B3n%20de%20fraudes&f=false>
- Martínez, R., & Fernández, A. (2008). *METODOLOGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS SOCIALES*.

[https://serviciosenlinea.comfama.com/contenidos/servicios/Gerenciasocial/html/Cursos/Cepal/memorias/CEPAL\\_Arbol\\_Problema.pdf](https://serviciosenlinea.comfama.com/contenidos/servicios/Gerenciasocial/html/Cursos/Cepal/memorias/CEPAL_Arbol_Problema.pdf)

Mata Solís, L. D. (2019). *El enfoque cualitativo de investigación*. Investigalia.

<https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

Mejía Jervis, T. (2020). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos*. Lifeder.

<https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Mendoza Parra, L. M. (2018). *Participación del contador público como perito, investigador o experto, en las etapas del Sistema Penal Acusatorio en Colombia*.

<http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2757>

Mendoza-Gómez, J. (2012). *La teoría en la investigación científica: marco teórico, modelos y medición* (pp. 47–94).

Mosquera Meza, S. A. (2021). *Problemática constitucional del régimen disciplinario de los peritos acreditados por el Consejo de la Judicatura*.

Mususu Delgado, V. L., & Rodríguez González, D. R. (2017). *La auditoría forense y la perspectiva que ofrece a la profesión contable para detectar fraudes en el manejo y presentación de informes financieros*.

Ordoñez Bolaños, E., Galvis, S., & Cárdenas, L. F. (2020). AUDITORÍA FORENSE Y GENERACIÓN DE CONFIANZA. UNA MIRADA DESDE EL PROFESIONAL CONTABLE. *Tendencias Investigación Universitaria. Una Visión Desde Latinoamérica*, 11, 246–264. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8094288>

Ortiz Castellanos, S. G. (2020). *El control interno para minimizar el riesgo de fraude en las empresas*. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/3850>

Ortiz Paniagua, L. M., Arreola Joya, R., Gámez Adame, L. C., & Tarango Lazareno, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. *Retos de La Dirección*, 12(2), 238–255. <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v12n2/rdir13218.pdf>

Páez Rivadeneira, J. J. (2016). *Peritaje forense en la formación de postgrado*.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5702/1/T2341-MPDU-Paez-Peritaje.pdf>

Pallerola, J., & Monfort Aguilar, E. (2013). Planificación de la auditoría. In *Auditoría: Enfoque teórico-práctico* (pp. 35–38).

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MI5dEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=auditor%C3%ADa&ots=PDkIHJv6XA&sig=1pbuUCy9-](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MI5dEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=auditor%C3%ADa&ots=PDkIHJv6XA&sig=1pbuUCy9-3ONiJC8z0JlvUQFpVI#v=onepage&q=auditor%C3%ADa&f=false)

[3ONiJC8z0JlvUQFpVI#v=onepage&q=auditor%C3%ADa&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MI5dEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=auditor%C3%ADa&ots=PDkIHJv6XA&sig=1pbuUCy9-3ONiJC8z0JlvUQFpVI#v=onepage&q=auditor%C3%ADa&f=false)

Parra Velasco, L. Y., & Vázquez Martínez, M. G. (2017). *MUESTREO PROBABILÍSTICO Y NO PROBABILÍSTICO*. [https://www.gestiopolis.com/wp-](https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf)

[content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf](https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf)

Reyes, P., & Torres-Florez, J. (2009). Diversidad, distribución, riqueza y abundancia de conductivos de aguas profundas a través del archipiélago patagónico austral, Cabo de Hornos, Islas Diego Ramírez y el sector norte del paso Drake. *Revista de Biología Marina y Oceanografía*, 44(1), 243–251.

Ríos, J. (2018). *Las reglas de la cadena de custodia*. AUDITOOL.

<https://auditool.org/blog/fraude/5804-las-reglas-de-la-cadena-de-custodia>

Rojas Sánchez, R. (2018). *PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES DE LAVADO DE ACTIVOS EN EMPRESAS DEL SECTOR INMOBILIARIO EMPLEANDO HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE DATOS LÓGICOS*. <http://201.159.223.180/handle/3317/11566>

Sánchez, C. (2019). *Normas APA – 7ma (séptima) edición*. Normas APA (7ma Edición).

<https://normas-apa.org>

Saritama Torres, E. A., Jaramillo Pedrera, C., & Cuenca Jiménez, M. J. (2016). LA AUDITOTÍA FORENSE, UNA HERRAMIENTA DE CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL ECUADOR. *Revista Sur Academia*, 5(1), 82–90.

<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/263/241>

- Schanzer, R. (2015). *El marco teórico de una investigación*.  
[https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/blog/docentes/trabajos/6570\\_204597.pdf](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/docentes/trabajos/6570_204597.pdf)
- Scientific Software Development GmbH. (2021). *¿Qué es Atlas.ti 22? Atlas-Ti*.  
<https://www.scientec.com.mx/atlas-ti/>
- Torres Rico, J. A. (2018). *Métodos para la prevención de fraude de dinero en efectivo*.  
<http://hdl.handle.net/10654/20067>
- Torres Torres, J. S. (2011). Auditoría forense. *Revista Un Minuto*, 7, 13–17.  
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/DYG/article/view/433/411>
- Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de La Facultad de Medicina*, 65(2), 329–332.
- Vera Chalen, A. M. (2019). *LA AUDITORIA FORENSE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL*. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3002/1/TM-ULVR-0107.pdf>
- Zambrano Fortun, L. L. (2019). *PROGRAMA DE AUDITORÍA FORENSE QUE PREVENGA EL FRAUDE FINANCIERO EN LA EMPRESA DE SERVICIO CON ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EDUCONSUL S. A.*  
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2974/1/TM-ULVR-0086.pdf>
- Zambrano Montesdeoca, L. D., & Gilces Vidal, C. N. (2020). La auditoría y su influencia en el control de las actividades realizadas por las empresas. *Quipukamayoc*, 28(57), 53–57.  
<https://doi.org/10.15381/quipu.v28i57.17099>
- Zamorano García, J. (2008). *El marco teórico*. Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo.  
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n2/m4.html>
- Zayas Mariscal, L. (2016). Señales de alerta para la detección de fraude en las empresas. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 23, 61–68. <https://accid.org/wp->

content/uploads/2018/11/Senales\_de\_alerta\_para\_la\_deteccion\_de\_fraude\_en\_las\_em  
presas.pdf

